



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

20338 Orden de la Consejería de Presidencia Y Administraciones Públicas, de 2 de diciembre de 2010, por la que se convocan actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de la Escuela de Formación en Administración Local de la Región de Murcia para el año 2011 en la modalidad de "Formación a la Carta". 63825

20339 Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 2 de diciembre de 2010, por la que se convocan actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de la Escuela de Formación en Administración Local de la Región de Murcia para el año 2011. 63831

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

20340 Resolución de 22 de noviembre de 2010 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio de colaboración Educativa entre la Universidad de Lleida y la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de prácticas de las titulaciones de Maestro/a en centros escolares de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Especial de la Región de Murcia". 63869

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Fomento

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

20341 Nota-Anuncio de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias por la que se somete al trámite de Información Pública el "Estudio Informativo del Acceso Ferroviario a la Ampliación de la Dársena de Escombreras del Puerto de Cartagena y de la Remodelación de la Estación de Escombreras". 63875

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

20342 Procedimiento 1.448/2010. 63876

20343 Ejecución de títulos judiciales 504/2010. 63877

20344 Demanda 1.735/2009. 63878

BORM

BORM

De lo Social número Uno de Cartagena

20345	Demanda 680/2009.	63879
20346	Procedimiento 1.272/2010.	63880
20347	Demanda 679/2009.	63881
20348	Demanda 1.725/2009.	63882

De lo Social número Dos de Cartagena

20349	Ejecución de títulos judiciales 639/2010.	63883
20350	Ejecución de títulos judiciales 644/2010.	63884
20351	Ejecución de títulos judiciales 645/2010.	63885
20352	Demanda 118/2008.	63886
20353	Demanda 2.078/2009.	63887
20354	Ejecución de títulos judiciales 563/2010.	63888
20355	Ejecución de títulos judiciales 641/2010.	63889
20356	Demanda 193/2010.	63890
20357	Ejecución de títulos judiciales 637/2010.	63891
20358	Ejecución de títulos judiciales 638/2010.	63892
20359	Demanda 1.996/2009.	63893
20360	Procedimiento 878/2010.	63894
20361	Ejecución de títulos judiciales 618/2010.	63895
20362	Ejecución de títulos judiciales 619/2010.	63896
20363	Ejecución de títulos judiciales 640/2010.	63897

Instrucción número Siete de Murcia

20364	Juicio de faltas 921/2009.	63898
-------	----------------------------	-------

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

20365	Despido/ceses en general 1.031/2010.	63900
20366	Despido/ceses en general 1.032/2010.	63901
20367	Despido/ceses en general 1.030/2010.	63902

IV. Administración Local**Torre Pacheco**

20368	Concurso-oposición de una plaza de Educador/a Social del Proyecto de Intervención Familiar.	63903
-------	---	-------

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste**

20369	Notificación a interesados.	63904
-------	-----------------------------	-------

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

20338 Orden de la Consejería de Presidencia Y Administraciones Públicas, de 2 de diciembre de 2010, por la que se convocan actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de la Escuela de Formación en Administración Local de la Región de Murcia para el año 2011 en la modalidad de "Formación a la Carta".

Entre las funciones que corresponden a la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, figura la organización de cursos de formación y actuaciones formativas para los miembros de las Corporaciones Locales y el personal municipal.

La Escuela de Formación en Administración Local, adscrita a la Dirección General de Administración Local, de acuerdo con lo previsto en el art.º 43 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, tiene por finalidad la investigación, el estudio, la información y la difusión de las materias que afecten a la Administración Local de la Región, así como la colaboración en la selección, formación y perfeccionamiento del personal de los Entes Locales.

A tal fin, este Centro Directivo quiere propiciar iniciativas de formación como un elemento que incida en la calidad y modernización de los Ayuntamientos.

A tal efecto se elabora y propone, anualmente, al Consejo Rector de la Escuela de Formación en Administración Local, el programa de actividades correspondiente al ejercicio para su aprobación y posterior publicación de la Orden de Convocatoria de los cursos en el Boletín Oficial de la Región.

Entre las diversas actuaciones se hace preciso apoyar los ámbitos de reflexión, desarrollo y puesta en marcha de una formación colaborativa destinada a la organización, es decir, dirigida a un grupo de personas del propio Ayuntamiento, y realizada en el ámbito de trabajo.

Esta modalidad de Formación a la Carta permitirá una formación combinada con consultoría, para la puesta en marcha de proyectos vinculados a cada realidad concreta de un Ayuntamiento, consiguiendo así una aportación decisiva a futuros desarrollos de proyectos basados en la mejora de los servicios al ciudadano.

Se desarrollará en régimen de cofinanciación, previa determinación del presupuesto global del proyecto, del grado de compromiso presupuestario que adquiere el Ayuntamiento solicitante y del porcentaje financiado por la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

El Plan de Formación para el año 2011 ha sido aprobado por el Consejo Rector de la Escuela de Formación en Administración Local, en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2010 y, en virtud de las atribuciones conferidas por el citado Decreto 53/2001, de 15 de junio.

Dispongo:

Primero: Convocar la modalidad de "Formación a la Carta" incluida en el Plan de Formación de la Escuela de Formación en Administración Local para el año 2011, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria que se insertan en el Anexo.

Segundo: Facultar al Director General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, para designar al personal Técnico miembro de la Comisión de Selección de propuestas y aprobar la posterior selección de proyectos.

Tercero: Facultar al Director General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, para designar a profesores y coordinadores, así como para acordar la repetición, sustitución y modificación del calendario o alteración de cualquier otra circunstancia de las distintas acciones formativas, en atención al mejor desarrollo de las mismas.

Cuarto: Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 2 de diciembre de 2010.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.

Anexo I

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA 2011 PARA LA MODALIDAD "FORMACIÓN A LA CARTA"

1.- Requisitos de los solicitantes.

1.1.- Podrán solicitar esta modalidad de formación aquellos ayuntamientos que pretendan ejecutar un proyecto de Mejora de los Servicios, debiendo presentar junto a la solicitud de Formación a la Carta la Memoria de dicho proyecto, indicando el importe total de financiación municipal destinado al mismo, número de departamentos/áreas y personal implicado en el mismo.

1.2.- Deberán formar parte del proyecto, miembros del Equipo de Gobierno, Personal Técnico y personal Administrativo asignados a la unidad administrativa en la que se pretende desarrollar el proyecto.

1.3.- Régimen de co-financiación. El Ayuntamiento solicitante financiará el proyecto, cuyo importe deberá indicar en la solicitud, así como la cantidad o porcentaje de financiación que se solicita para la formación del personal implicado en el mismo.

2.- Temática.

La temática se indicará en la solicitud correspondiente y podrá versar sobre Calidad, Mejoras y Modernización de los Servicios, y Organización municipal:

- * Análisis de situación, diagnósticos y planificación estratégica, etc.
- * Modelos de Gestión (gestión de procesos, planes de gestión, etc.)
- * Mejora de procesos en la Organización.
- * Modelos de Calidad y Certificaciones.
- * Cartas de Servicios.
- * Implantación de Tecnologías de la Información y Comunicación.

3.- Solicitudes.

3.1.- Los Ayuntamientos interesados podrán solicitar financiación formativa para un máximo de 2 propuestas/proyectos, debiendo cumplimentar una solicitud para cada actuación.

3.2.- De forma general, para todas las propuestas, se utilizará el modelo de solicitud anexo a la convocatoria.

3.3.- Se deberá acompañar a la propuesta Memoria del proyecto para el que se solicita formación.

3.4.- El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen esta modalidad de "Formación a la Carta".

4.- Tramitación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, Avd. Infante D. Juan Manuel, 14, 30011 Murcia, y se presentarán por cualquier medio de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.- Plazo para la presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

No obstante, se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas fuera de plazo, siempre y cuando exista presupuesto disponible, una vez seleccionadas y aprobadas las solicitudes recibidas en tiempo y forma.

6.- Selección.

6.1.- Corresponderá a la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, la selección de los proyectos, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, de acuerdo con los criterios que se fijan en el siguiente apartado.

6.2.- La selección se efectuará por personal Técnico perteneciente a la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

En relación con la calidad del proyecto, se solicita:

- a. Coherencia interna y tratamiento particular de antecedentes, objetivos, metodología, actividades, presupuesto, cronograma y duración.
- b. Capacidad de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y gestión del equipo de personas a cuyo cargo estará la ejecución del proyecto.
- c. Definición clara de los resultados esperados e impactos del proyecto.

En relación a los resultados previstos del proyecto, éstos deben ser:

- a. Proyectos realizables y voluntad de ponerlos en marcha.
- b. Carácter original o innovador de la propuesta, en relación con el aporte al desarrollo de innovaciones de sistemas, productos, procesos o servicios, así como mejoramiento significativo de los mismos.
- c. Aporte a la consolidación de un área estratégica para el Ayuntamiento.

6.3.- Notificación de aceptación del proyecto: La notificación se realizará nominativamente al Ayuntamiento.

7.- Fecha, horario y lugar de impartición.

Esta modalidad de formación adaptará sus calendarios y horarios al propio desarrollo del proyecto para el que se ha solicitado, determinados por la persona responsable del mismo.

El lugar de celebración se determinará por el Ayuntamiento solicitante, preferentemente sus propias instalaciones, o lugar que se indique en la solicitud. Se podrá combinar sesiones presenciales con sesiones a Distancia o Videoconferencia, si las instalaciones y material auxiliar lo permiten.

8.- Diploma de asistencia.

Para la expedición del Diploma será requisito imprescindible la asistencia con regularidad a las actividades objeto de la "Formación a la Carta" y la participación en las actividades generadas para el desarrollo del proyecto.

La inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de la duración de la actividad, aunque sea justificada, imposibilitará su expedición.

9.- Justificación.

Una vez formalizada la formación en los términos expresados en los puntos anteriores, el Ayuntamiento deberá justificar la ejecución del proyecto



presentando Memoria de resultados del mismo, acompañada de facturación y/o nóminas del profesorado, así como del gasto comprometido y ejecutado en conceptos de consultoría e implantación.

10.- Información adicional.

Escuela de Administración Local, Tlf 968 366459. e-mail: mariaj.lopez8@carm.es.



**MODELO SOLICITUD BLOQUE 2 –
MODALIDAD “FORMACIÓN A LA CARTA”.**

1.-Datos del Ayuntamiento:	
Ayuntamiento de:	
Concejalía responsable:	
Concejalías implicadas:	
Persona de contacto para las Comunicaciones:	
Dirección:	
Nº teléfono Móvil:	Nº Teléfono de oficina / Nº Fax
Correo electrónico:	
2.- Identificación de la Acción de Formación	
Temática:	
Justificación:	
Objetivos:	
Contenidos que deben abordarse:	
Propuesta de ponentes o empresa de formación:	
Metodología:	
Calendario:	
Horario:	
Nº total de horas propuestas:	
Resultados esperados e impacto del proyecto:	
Presupuesto global: Financiación Ayuntamiento:..... Financiación DG.Admon Local, Relac.Instit. y Ac.Exterior:	
CONFORME, EL ALCALDE	En _____, a ___ de _____ de 20__.
	FDO: CONCEJAL PROPONENTE

ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

20339 Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 2 de diciembre de 2010, por la que se convocan actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de la Escuela de Formación en Administración Local de la Región de Murcia para el año 2011.

Entre las funciones que corresponden a la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, figura la organización de cursos de formación para el personal municipal y los miembros de las Corporaciones.

La Escuela de Formación en Administración Local, adscrita a la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, tiene por finalidad la investigación, el estudio, la información y la difusión de las materias que afecten a la Administración Local de la Región, así como la colaboración en la selección, formación y perfeccionamiento del personal de los Entes Locales.

A tal efecto, se elabora y propone, anualmente, al Consejo Rector de la Escuela de Formación en Administración Local el programa de actividades del correspondiente ejercicio, para su aprobación y posterior publicación de la Orden de Convocatoria de los cursos en el Boletín Oficial de la Región, sin perjuicio de la inclusión de otras acciones formativas de interés para el buen funcionamiento de la Administración Local de la Región de Murcia.

El Plan de Formación para el año 2011 ha sido aprobado por el Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2010 y, en virtud de las atribuciones conferidas por el citado Decreto 53/2001, de 15 de junio.

Dispongo:

Primero: Convocar las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación de la Escuela de Formación en Administración Local para el año 2011, detalladas en anexo I, conforme a las Bases Reguladoras de la convocatoria que se insertan en el anexo II.

Segundo: Facultar al Director General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, para designar a profesores y coordinadores, así como para acordar la ampliación, anulación, modificación, o cualquier otra circunstancia de las distintas acciones formativas que componen el Plan de Formación 2011, en atención al mejor desarrollo del mismo.

Tercero: Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 2 de diciembre de 2010.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.

Anexo I**ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS LOCALES.**

ÁREA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS
1,- ARCHIVO	LAS REDES EUROPEANA E HISPANA. REQUISITOS.	10
	NORMALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA	12
2,- ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	INTRODUCCIÓN A CYPECAD (ON-LINE)	50
	INTRODUCCIÓN A NUEVO METAL 3D básico (ON-LINE)	20
	INTRODUCCIÓN A ARQUÍMEDES básico (ON-LINE)	20
	INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS.	10
3,- BIBLIOTECAS	ABSYSNET	14
	UTILIDADES PARA EL MANEJO DE LA WEB DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	7
4,- DESARROLLO LOCAL	FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN DINAMIZADORAS DEL EMPLEO Y CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO LOCAL	30
	SEMINARIO DE MAINSTREAMING DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	20
5.- ECONÓMICO-FINANCIERO	TALLER PRÁCTICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS, DE SANEAMIENTO Y DE AUSTRERIDAD.	25
6,- EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA A LA EDUCACIÓN INFANTIL.	20
	PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.	20
	NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL EN MUSEOS ARQUEOLÓGICOS INTEGRADOS EN EL SISTEMA REGIONAL DE MUSEOS. PROYECTO FORO	28
7,- ESTADÍSTICA	ASPECTOS JURÍDICOS Y DE GESTIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES	25
	ACTUACIONES DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL CON LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 2011.	7
8,- HABILIDADES SOCIALES - CLIMA LABORAL	HABILIDADES DIRECTIVAS PARA EL EMPRENDEDOR/A (ON-LINE)	30
	ENTRENAMIENTO EN ASERTIVIDAD ENFOCADO A LA MEJORA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	25
	HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA LA NEGOCIACIÓN	16
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONCIENCIA SOCIAL	16
	RECONOCER Y PREVENIR EL ESTRÉS LABORAL	16
9,- IDIOMAS	ÁRABE. NIVEL MEDIO.	50
	INGLÉS. NIVEL MEDIO.	50
	INGLÉS. NIVEL AVANZADO (AUTOFORMACIÓN ON-LINE)	
10,- JURÍDICO-PROCEDIMENTAL	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (-ON-INE)	30
	LEY 4/2009, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	20
	LEY 3/2009, DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA	20
	MANUAL DEL LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (ON-LINE)	30
	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (ON-LINE)	30
	MODIFICACIONES LEGISLATIVAS QUE AFECTAN A LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	12
	TALLER DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	20
	POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (ON-LINE)	40
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (ON-LINE)	30
LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (ON-LINE)	30	
11,- JUVENTUD	ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS DE VIVIENDA JOVEN	30
	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REDES SOCIALES Y JÓVENES	20
	LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO METODOLOGÍA DE TRABAJO CON JÓVENES.	20
12,- OFIMÁTICA	FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN LA RED (ON-LINE)	30
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RED (Acreditación ECDL)	20
	HOJA DE CÁLCULO (Acreditación ECDL)	20
	BASE DE DATOS (Acreditación ECDL)	20
	PRESENTACIONES (Acreditación ECDL)	20
	TRATAMIENTO DE TEXTOS (Acreditación ECDL)	20
	EL NUEVO PROGRAMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES	5
13,- PROGRAMA EUROPEO	SERVICIOS DE ATENCIÓN A RESIDENTES EUROPEOS	24
	DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS.	20
	JUVENTUD EN ACCIÓN, PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y LA COOPERACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MARCO EUROPEO.	20
14,- PROTOCOLO, COMUNICACIÓN E IMAGEN	COACHING DE CRISIS: DEL OPTIMISMO VITAL A LA MOTIVACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL	20
	IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE SUS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS	16
	CONVERSACIONES EFICACES EN LA ATENCIÓN MUNICIPAL AL CIUDADANO	20

15,- RECURSOS HUMANOS	CÓMO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE UN EQUIPO DE TRABAJO	20
	COMUNICACIÓN Y RELACIONES LABORALES	16
16,- SERVICIOS SOCIALES y MUJER	ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL DESDE EL ÁMBITO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	20
	ESTRATEGIAS DEL ENFOQUE SISTÉMICO EN LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS	40
	LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL DESDE LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (UTS).	30
17,- TÉCNICOS Y OFICIOS	MANEJO DE PLAGAS EN ESPACIOS PÚBLICOS. ESPECIAL INCIDENCIA AL PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS	40
	MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS E INDIVIDUALES EN TRABAJOS MUNICIPALES.	20
	LIMPIEZA PROFESIONAL EN INSTALACIONES MUNICIPALES	20
18,- URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTAL	EL NUEVO MARCO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES	20
	GESTIÓN AMBIENTAL PARA LAS CIUDADES Y CIUDADANOS: RUIDOS, HUELLA DE CARBONO Y ECOEFICIENCIA.	20
	CAMBIO CLIMÁTICO. EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS EN LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN.	20

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E01 DENOMINACIÓN: LAS REDES EUROPEANA E HISPANA.
REQUISITOS.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	10	35	1

OBJETIVO: Aproximar a los archiveros de la Región de Murcia a estas redes digitales en un doble sentido, como un recurso muy importante de fuentes documentales que deben conocer y, en su caso, ofrecer a los investigadores que contacten con ellos y como una plataforma a la que deben incorporar sus propios documentos digitalizados. El esfuerzo técnico y presupuestario que están realizando muchos de nuestros archiveros al digitalizar sus documentos merece alcanzar la mayor difusión posible.

PROGRAMA:

El programa se establece diferenciando dos partes, que se corresponden la primera con las sesiones matinales y la segunda con las tardes, en las que tendrán lugar las conferencias:

Una primera aproximación al proyecto, con un contenido teórico orientado a que los profesionales de nuestros archivos conozcan Europea y sepan aprovechar sus recursos.

Una segunda fase, práctica, que tendrá como objetivo el conocimiento de los metadatos y los requisitos técnicos que deben incluir los documentos digitalizados para permitir que formen parte de esta ambiciosa plataforma.

CALENDARIO: 28 y 29 de marzo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Archiveros locales y autonómicos de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Archivo General de la Región de Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E02 DENOMINACIÓN: NORMALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	12	35	1

OBJETIVO: Aproximación a las últimas novedades en materia de normativa. Algo que se aplicará al puesto de trabajo al día siguiente del curso, en mayor o menor medida dependiendo de las posibilidades que les permita su aplicación informática.

PROGRAMA:

- Introducción.
- Normativa aplicable.
- Nuevas normas de descripción internacionales, adaptadas a la realidad española.

CALENDARIO: 16 y 17 de mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Archiveros locales y autonómicos de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Archivo General de la Región de Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E03 DENOMINACIÓN: INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	10	20	1

OBJETIVO: Actualizar conocimientos en relación a dimensionar y comprobar una red de instalaciones urbanas (alcantarillado, abastecimiento de agua, etc.)

PROGRAMA:

Cálculo

Diseño

Comprobación

Dimensionado de instalaciones urbanas

Prácticas: red de alcantarillado y red de abastecimiento de agua.

CALENDARIO: Mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales que presten servicio en las Oficinas Técnica municipales. Grupo/subgrupo A y B. Arquitectos e Ingenieros Municipales, Técnicos proyectistas y Directores de obras de equipamientos e infraestructuras municipales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E04 DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A ARQUÍMEDES. Básico. (on-line)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	35	1

OBJETIVO: Conocimientos del aplicativo Arquímedes de CYPE que siguen la secuencia habitual para crear mediciones y presupuestos necesarios para la redacción de proyectos de obras de equipamientos e infraestructuras municipales.

PROGRAMA:

Arquímedes y su gestión de bases de datos.

¿Cómo generar un presupuesto?

¿Cómo modificar y gestionar un presupuesto?

Gestión del Manual de uso y mantenimiento del edificio (Cypedoc)

CALENDARIO: Marzo/abril 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales que presten servicio en las Oficinas Técnica municipales. Grupo/subgrupo A y B. Arquitectos e Ingenieros Municipales, Técnicos proyectistas y Directores de obras de equipamientos e infraestructuras municipales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Internet. La sesión presencial de inicio tendrá lugar en las instalaciones de la Escuela de Administración Local, en Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E05 DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A CYPECAD (on-line)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	50	35	1

OBJETIVO: Conocimiento del aplicativo CYPECAD concebido para realizar el cálculo y dimensionamiento de estructuras de hormigón armado y metálicas, sometidas a acciones horizontales y verticales, para proyectos de edificios y de obra civil de Equipamientos e Infraestructuras Municipales.

PROGRAMA:

Generalidades. Tutorial.

Estructura de hormigón armado. Tutorial.

Práctica guiada para la introducción de una obra en Cypecad.

CALENDARIO: Febrero-Marzo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales que presten servicio en las Oficinas Técnica municipales. Grupo/subgrupo A y B. Arquitectos e Ingenieros Municipales, Técnicos proyectistas y Directores de obras de equipamientos e infraestructuras municipales, que dispongan de conocimientos previos en relación a la herramienta.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Internet. La sesión presencial de inicio tendrá lugar en las instalaciones de la Escuela de Administración Local, en Murcia. El curso se desarrolla a través de Internet.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E06 DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A NUEVO METAL 3D. Básico. (on-line)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	35	1

OBJETIVO: Conocer el aplicativo Metal 3D de CYPE concebido para diseño y cálculo de estructuras metálicas para redactar proyectos de obras, equipamientos e infraestructuras municipales

PROGRAMA:

Consideraciones básicas en estructuras metálicas.

Esfuerzos y tensiones.

Flechas y desplazamientos.

Pandeo

Pandeo lateral

Ejercicio práctico.

CALENDARIO: Enero/febrero 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales que presten servicio en las Oficinas Técnica municipales. Grupo/subgrupo A y B. Arquitectos e Ingenieros Municipales, Técnicos proyectistas y Directores de obras de equipamientos e infraestructuras municipales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: La sesión presencial de inicio tendrá lugar en las instalaciones de la Escuela de Administración Local, en Murcia. El curso se desarrolla a través de Internet.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E07 DENOMINACIÓN: ABSYS.NET (nivel medio)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	14	20	1

OBJETIVO: Formar a los responsables de las bibliotecas municipales en el diseño y funcionamiento de la nueva Red de Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia integradas en el catálogo en línea Absysnet 1.1.6.

PROGRAMA:

El programa se determina por el propio funcionamiento de la herramienta informática.

CALENDARIO: Febrero 2011.

DESTINATARIOS/AS: Bibliotecarios y personal destinado a Bibliotecas públicas municipales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Aula de formación de la Biblioteca Regional o del Archivo General

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E08 DENOMINACIÓN: UTILIDADES PARA EL MANEJO DE LA WEB DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	7	25	1

OBJETIVO: Formar a los responsables de las bibliotecas municipales en herramientas para actualizar la web y promocionar actividades.

PROGRAMA:

Introducción

El gestor de aplicaciones

Herramientas sociales.

CALENDARIO: Octubre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Bibliotecarios y personal destinado a Bibliotecas públicas municipales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Aula de formación de la Biblioteca Regional o del Archivo General

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E09 DENOMINACIÓN: FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN DINAMIZADORAS DEL EMPLEO Y CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO LOCAL

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	30	20	1

OBJETIVO: Reconocer la normativa de referencia y los modos de gestión y justificación de los medios de financiación pública y/o privada dirigidos especialmente al desarrollo de actividades de generación de iniciativas económicas o de empleo.

PROGRAMA:

- Régimen general de financiación de acciones de promoción económica y de desarrollo local.
- Fórmulas y métodos de prospección de subvenciones y otras fórmulas de financiación de proyectos locales de desarrollo económico.
- Planteamiento, generación y gestión de un proyecto subvencionado de dinamización económica local.
- Experiencias de éxito en proyectos subvencionados de desarrollo local.

CALENDARIO: Mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Agentes de Desarrollo Local y empleados públicos locales con responsabilidad en las tareas de fomento económico y promoción del empleo.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E10 DENOMINACIÓN: SEMINARIO DE MAINSTREAMING DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Sensibilizar a los/as participantes sobre la necesidad de aplicar la perspectiva de género en todas las actuaciones que se lleven a cabo desde los distintos Servicios y/o Departamentos de las Administraciones Públicas.

Aprender los conocimientos básicos necesarios para implantar el mainstreaming de género.

PROGRAMA:

Introducción. Sensibilización ¿Igualdad formal o igualdad real?

Presencia en los órganos de toma de decisiones

Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Condiciones laborales. Desempleo. Trabajo. Familia. Economía.

Igualdad de oportunidades y aplicación de la perspectiva de género en la Administración Local.

Conceptos básicos. Políticas de Igualdad. División del trabajo. Usos del tiempo.

Proceso de implantación del Mainstreaming de género.

Áreas de actuación: Políticas de Desarrollo local, orientación y formación profesional, formación y empleo, presupuestos públicos.

CALENDARIO: Primer trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los ayuntamientos de la Región de Murcia y de la propia Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, cuyos puestos de trabajo estén relacionados con el objeto del curso.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E11 DENOMINACIÓN: TALLER PRÁCTICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS, DE SANEAMIENTO Y DE AUSTERIDAD.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	25	22	1

OBJETIVOS:

- Análisis de medidas tendentes al ahorro en el presupuesto de gastos y obtención de otras fuentes de financiación, así como valoración de distintos escenarios de tipos impositivos.

- Formular un plan económico-financiero o un plan de saneamiento en la entidad local.

- Reestructurar la posible deuda municipal en coordinación con el Plan Económico-Financiero.

PROGRAMA:

- Políticas de equilibrio presupuestario.

- Gestión del endeudamiento.

- Plan Económico-Financiero

- Plan de Saneamiento

CALENDARIO: Abril 2011.

DESTINATARIOS/AS: Técnicos locales que presten servicio en los departamentos municipales de Intervención, Tesorería y Secretaría.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia. El curso se desarrollará a través de 12 horas dirigidas a la exposición de unidades didácticas y 13 horas prácticas, tutoría on-line, exposición de trabajos desarrollando sus habilidades de comunicación.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E12 DENOMINACIÓN: ACTUACIONES DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL CON LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 2011

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	7	65	1

OBJETIVO: Actualizar las diferentes actuaciones de la Oficina del Censo Electoral que establece la Ley 5/1985 de Régimen Electoral General en su relación con los distintos municipios

PROGRAMA:

1. Competencias de la Oficina del Censo Electoral.
2. Tipos de Censo en Elecciones Municipales y Autonómicas.
3. Derecho de sufragio.
4. Convocatoria Electoral.
5. Relación de Secciones Colegios y Mesas.
6. Exposición pública de las listas electorales en los Ayuntamientos.
7. Periodo de Reclamación.
8. Envío de tarjetas censales.
9. Certificados de inscripción en Censo Electoral.
10. Voto por correspondencia.
11. Certificaciones Censales Específicas.
12. Listas de votación.
13. Servicio de información al público.
14. Acceso a los datos de Censo Electoral.

CALENDARIO: Febrero 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso.

PUESTO DE TRABAJO: Responsables de Padrón Municipal de Habitantes y encargados de procesos electorales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Alfonso X el Sabio. Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E13 DENOMINACIÓN: ASPECTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	30	20	1

OBJETIVO: Presentar los aspectos políticos, jurídicos y administrativos de los procedimientos locales.

Identificar adecuadamente las diversas fases y actores de los comicios locales, y las principales obligaciones de las entidades locales al respecto.

Tomar en consideración los aspectos generales y las principales novedades producidas en materia electoral local.

Conocerlos mecanismos de colaboración interadministrativa en materia electoral.

Mostrar las cuestiones esenciales en caso de concurrencia de elecciones.

PROGRAMA:

- Módulo 1.- Fundamentos del Derecho Electoral Local
- Módulo 2.- Ayuntamiento y Censo Electoral
- Módulo 3.- El proceso electoral local
- Módulo 4.- La constitución de la Corporación Local

Módulo 5.- Intervención judicial en el Procedimiento Electoral.

CALENDARIO: Febrero/Marzo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los ayuntamientos de la Región de Murcia cuyo puesto de trabajo tenga responsabilidad o relación directa en la preparación, organización y/o participación activa en las funciones municipales en los procesos electorales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Alfonso X el Sabio. Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E14 DENOMINACIÓN: ENTRENAMIENTO EN ASERTIVIDAD Y HABILIDADES SOCIALES, ENFOCADO A LA MEJORA DEL SERVICIO AL CIUDADANO

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	16	20	1

OBJETIVO: Formar al usuario sobre conceptos principales de asertividad y habilidades sociales, de modo que sea capaz de reconocer la estructura del entrenamiento en dichas herramientas.

PROGRAMA:

Introducción a las Habilidades Sociales.

Pensamientos y creencias que dificultan las habilidades sociales.

Escucha activa

Comunicación no verbal

La asertividad - prácticas.

CALENDARIO: Segundo trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Auxiliares Administrativos, Ordenanzas y Conserjes pertenecientes a las entidades locales de la Región de Murcia cuyo puesto de trabajo requiera atención al público.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E15 DENOMINACIÓN: HABILIDADES DIRECTIVAS PARA EL EMPRENDEDOR/A (ON-LINE)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	30	36	1

OBJETIVO: Capacitar al personal responsable de la dirección de equipos de trabajo para la realización eficaz de sus funciones al frente de la institución y/o departamento, teniendo en consideración que las organizaciones que evolucionan son aquellas que velan por el desarrollo del activo humano.

PROGRAMA:

La función directiva

El liderazgo

La motivación

La negociación

Toma de decisiones y solución de conflictos

El trabajo en equipo

CALENDARIO: Febrero 2011.

DESTINATARIOS/AS: Alcaldes, Concejales y personal Técnico municipal que ostenten puestos de Jefatura y/o responsables de área.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Internet. Sesión presencial de inicio en Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E16 DENOMINACIÓN: HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA LA NEGOCIACIÓN

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	16	20	1

OBJETIVO: Practicar el estilo de dirección apropiado a cada situación. Desarrollar habilidades para: delegar, tomar decisiones y resolver problemas. Utilizar las últimas tendencias en motivación y técnicas de persuasión.

PROGRAMA:

Introducción al área.

El liderazgo con enfoque humanista.

Descubrimiento del potencial personal.

Método DAFO aplicado a la negociación.

La comunicación y sus distintas expresiones.

CALENDARIO: Primer trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia cuyo puesto de trabajo requiera técnicas de negociación y enfoque de reuniones.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E17 DENOMINACIÓN: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONCIENCIA SOCIAL

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	16	20	1

OBJETIVOS:

Aumentar el autoconocimiento y fomentar la autoestima

Ser capaz de reconocer y valorar el potencial de su entorno laboral.

Analizar fortalezas y debilidades.

Desarrollar competencias básicas de inteligencia emocional.

PROGRAMA:

Autoconocimiento y personalidad.

Autoestima e inteligencia emocional.

Inteligencia emocional y conciencia de uno mismo.

Inteligencia emocional y conciencia social.

CALENDARIO: Primer trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E18 DENOMINACIÓN: RECONOCER Y PREVENIR EL ESTRÉS LABORAL

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Aprender a reconocer, paliar, disminuir y/o reducir los elementos generadores de estrés laboral.

PROGRAMA:

Descubrir las consecuencias patológicas sobre rendimiento laboral

Reconocer e interpretar situaciones y consecuencias del estrés

Utilizar técnicas de modificación de situaciones estresantes

Aplicar estrategias de afrontamiento de estrés.

CALENDARIO: Segundo trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados/as públicos locales que desempeñen sus funciones en los ayuntamientos de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E19 DENOMINACIÓN: ARABE. NIVEL MEDIO.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	50	18	1

OBJETIVO: Refrescar, actualizar y ampliar los conocimientos de los asistentes en el Árabe dialectal comunicativo, como medida de mejora en la atención al colectivo magrebí.

PROGRAMA:

El programa estará determinado por la actualización y ampliación de conocimientos en relación a contenidos funcionales y grafías en las distintas posiciones de los fonemas, así como la mejora en pronunciación y vocabulario.

CALENDARIO: de febrero a junio 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales que hayan superado el curso de "Iniciación al árabe" o "Árabe. Nivel de inicio" en los últimos dos/tres ejercicios, y su puesto de trabajo esté relacionado con la atención al público, en concreto al colectivo magrebí

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia. Centro TOTAL. Avd.Constitución. Entlo.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E20 DENOMINACIÓN: INGLÉS. NIVEL AVANZADO. (on-line). AUTOFORMACIÓN.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	A determinar por el propio/a usuario/a.	100	1

OBJETIVO: Obtener un alta cualificación en el uso de la lengua inglesa a nivel profesional.

PROGRAMA:

Desarrollo de la competencia comunicativa.

Desarrollo de la competencia gramatical.

Contenido gramatical, léxico, funcional, y fonético.

Dadas las especiales características de esta modalidad formativa, el nivel se incrementará en base a los conocimientos previos del alumno y su propio ritmo de aprendizaje, desarrollando una alta profesionalización en el uso de la lengua inglesa a nivel laboral.

CALENDARIO:

El curso se desarrollará durante un año a partir del Alta del Usuario en la Plataforma. Evaluación continua. Autoformación a través de Internet. Este sistema permite desarrollar y avanzar en cuanto a contenidos y horas lectivas, en función del trabajo del alumno/a.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales que conozcan el idioma y hayan realizado cursos de inicio de de nivel intermedio. Preferentemente quienes desempeñen puestos de trabajo que requieran el uso de la lengua inglesa tanto para atención al público como para gestiones profesionales en relaciones institucionales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Internet.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E21 DENOMINACIÓN: INGLÉS. NIVEL MEDIO.

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	50	18	2

OBJETIVO: Ampliar y actualizar los conocimientos del personal municipal en el uso de la lengua inglesa, dotándoles de la capacidad comunicativa oral y escrita para desenvolverse, en situaciones relacionadas con las intenciones y actos de habla inglesa. Así mismo, a la finalización del curso, el asistente debe ser capaz de comprender el lenguaje auténtico, a nivel auditivo y escrito, adecuado a sus conocimientos.

PROGRAMA:

Desarrollo de la competencia comunicativa

Desarrollo de la competencia gramatical

Contenido gramatical, léxico, funcional y fonético

CALENDARIO: de febrero a junio 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia cuyo puesto de trabajo requiera el uso de la lengua inglesa y que hayan realizado con aprovechamiento cursos de niveles de inicio y básico.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia. Centro TOTAL. Avd.Constitución. Entlo.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E22 DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (-ON-INE)

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	30	40	2

OBJETIVO: Refrescar y actualizar contenidos de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Abordar el escenario para la contratación administrativa y conocer las especialidades referentes a las entidades locales.

PROGRAMA: El programa estará determinado por el articulado de la norma. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

CALENDARIO: Febrero 2011.

DESTINATARIOS/AS:

Edición 1.- Técnicos municipales que desempeñen puestos de responsabilidad en la materia. Grupos A1, A2.

Edición 2.- Empleados públicos locales cuyo puesto de trabajo esté relacionado con la materia objeto del curso. Grupo C. Subgrupos C1 - C2.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Internet.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E23 DENOMINACIÓN: LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (on-line)

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	30	40	1

OBJETIVO: Ampliar y/o actualizar conocimientos de los asistentes en relación al articulado y modificaciones incorporadas a la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999) y Nuevo Reglamento de Desarrollo (RD 1720/2007).

PROGRAMA:

Introducción

Principios de la Protección de Datos.

Derechos de las personas.

Ficheros de titularidad pública y titularidad privada.

La Agencia Española de Protección de Datos.

Infracciones y sanciones.

CALENDARIO: Mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal Técnico municipal y empleados/as públicos/as locales cuyo puesto de trabajo tenga responsabilidad en relación con la materia objeto del curso.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sesión presencial de Inicio en Murcia, el resto del curso se desarrolla a través de Internet.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E24 DENOMINACIÓN: LEY 3/2009, DE 11 DE MAYO, DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	20	30	1

OBJETIVO: Actualizar y/o ampliar conocimientos de los participantes en relación a la Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los

usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia y criterios comunes en su aplicación

PROGRAMA: El programa estará determinado por el propio contenido del articulado que compone dicha Ley

CALENDARIO: Tercer trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal Funcionario y/o Laboral. Grupos. A1-A2-C1-C2 que presten servicio en las áreas Socio-Sanitarias y de Salud Pública de los Ayuntamientos de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E25 DENOMINACIÓN: LEY 4/2009, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	25	1

OBJETIVO: Dar a conocer la nueva Ley sobre Protección Ambiental Integrada, resolver dudas y establecer criterios comunes en su aplicación.

PROGRAMA:

El programa del curso viene determinado por el propio articulado de la norma.

CALENDARIO: Segundo trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso (autorizaciones ambientales e inspección) Grupos A y B.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E26 DENOMINACIÓN: MANUAL DEL LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO (ON-LINE)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	30	36	3

OBJETIVO: Conocer cómo ha de ser el lenguaje en una Administración moderna. Aprender a diferenciar las normas ortográficas del léxico.

PROGRAMA:

El documento administrativo

Documentos de decisión: resolución y acuerdo

Notificaciones y comunicaciones

Documentos de juicio

Formato y presentación: recursos

CALENDARIO: Febrero 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal municipal con responsabilidad en el proceso de elaboración y redacción de documentos administrativos.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Internet. Sesión presencial de inicio en Salón Actos SEF. Avd. Infante D. Juan Manuel, 14. Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E27 DENOMINACIÓN: MODIFICACIONES LEGISLATIVAS QUE AFECTAN A LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	12	45	1

OBJETIVO: Actualizar y ampliar conocimientos de los participantes en la materia objeto del curso.

PROGRAMA: Estará determinado por las últimas modificaciones legislativas que afecta a la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

CALENDARIO: Mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal Técnico municipal perteneciente a departamentos con responsabilidad en materia de contratación.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E28 DENOMINACIÓN: POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	30	40	1

OBJETIVO: Adquirir conocimientos prácticos enfocados a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las distintas áreas (empleo, educación, trabajo social, etc.) de las políticas públicas de ámbito municipal.

PROGRAMA:

-Introducción a las políticas de igualdad de oportunidades. Conceptos fundamentales

-Legislación y planes de referencia a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

-Uso de lenguaje no sexista y comunicación

-Introducción de la perspectiva de género en las acciones y servicios de la Administración Pública.

-El Plan de Igualdad de Oportunidades

-Áreas de intervención: Violencia de Género. Salud y género. Formación, empleo y empresariado. Conciliación de la vida laboral y profesional. Cultura, educación y deporte. Urbanismo y medioambiente

-Recursos en materia de igualdad de oportunidades.

CALENDARIO: Junio 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados/as público/as locales que desarrollen su trabajo en las áreas de abogacía, trabajo social y orientación laboral, así como educadores/as sociales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Internet.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E29 DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
(ON-LINE)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Práctica	30	40	2

OBJETIVO: Adquirir o actualizar conocimientos sobre el régimen jurídico del acto administrativo, con especial atención a su producción, eficacia y validez, centrandolo su estudio en la normativa básica y en la jurisprudencia que la ha interpretado, efectuando asimismo referencias a la normativa regional.

PROGRAMA:

El acto administrativo

Elementos del acto administrativo

El silencio administrativo

Nulidad. La eficacia del acto administrativo. Notificación y publicación

Ejecución del acto administrativo.

El procedimiento y sus fases. Iniciación y ordenación. Instrucción

El procedimiento y sus fases: finalización. La revisión de oficio. Los recursos administrativos.

CALENDARIO: junio 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales. Preferentemente personal de reciente incorporación al puesto de trabajo relacionado con la materia objeto del curso.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Internet. Sesión presencial de inicio en Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E30 DENOMINACIÓN: REDACCIÓN DE DOCUMENTOS
ADMINISTRATIVOS (ON-LINE)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	30	72	3

OBJETIVO: Dar a conocer a los empleados públicos locales un conocimiento sobre los tipos de documentos más frecuentes en la Administración y proporcionar modelos documentales adaptados a las sugerencias del Manual de Estilo del Lenguaje administrativo y el Manual de Documentos Administrativos.

PROGRAMA:

El proceso de comunicación de los documentos administrativos

Clasificación de los documentos administrativos: Documentos de Decisión, Documentos de Transmisión, Documentos de Constancia y Documentos de Juicio.

Aspectos complementarios de la redacción de documentos: unidad del texto, párrafo y frase. Conectores.

Tratamientos personales y honoríficos

Aspectos formales del documento.

CALENDARIO: Abril 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal municipal con responsabilidades en el proceso de elaboración y redacción de documentos administrativos.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Internet. Sesión presencial de inicio en Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E31 DENOMINACIÓN: TALLER DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Mejorar las políticas de compras y contratación en la Administración Local, a través de la consideración de criterios éticos, sociales y ambientales en la selección de productos y/o proveedores, que garanticen la sostenibilidad de los procesos productivos, el fomento del bienestar social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

PROGRAMA:

Los criterios sociales en la licitación pública.

La implantación de cláusulas sociales.

Marco jurídico: legislación de referencia en el ámbito comunitario, estatal, autonómico y de aplicación de la Directiva 2004/18/CE.

Análisis jurídico: posibilidades de aplicación.

Ejemplos y caso práctico.

CALENDARIO: Primer trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal Técnico municipal y de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas adscrito a departamentos con responsabilidad en materia de contratación.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Primer trimestre 2011.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E32 DENOMINACIÓN: ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS DE VIVIENDA JOVEN

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	30	30	1

OBJETIVO: Formar a los orientadores de las oficinas de vivienda joven de los ayuntamientos de la Región de Murcia en los contenidos del Plan de Vivienda 2009-2012.

PROGRAMA:

Plan Regional de Vivienda 2009-2012. Tipos de ayudas.

Ley de consumidores y usuarios. Cláusulas abusivas.

Ayudas compra vivienda nueva.

Ayudas compra vivienda usada.

Novedades fiscales 2009.

CALENDARIO: Segundo trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales que desempeñen el puesto de trabajo: Orientadores de Vivienda en las Oficinas de Vivienda Joven de los ayuntamientos de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E33 DENOMINACIÓN: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REDES SOCIALES Y JÓVENES

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVOS:

Comprender las implicaciones de la socialización que ha provocado Internet.

Comprender el comportamiento de las personas en relación a la Red.

Aprender las diferencias entre los distintos tipos de redes sociales existentes y la utilidad de cada una de ellas.

Aprender a elaborar una estrategia de participación en redes sociales en el entorno de la Juventud, aplicado al punto de vista de la gestión local.

PROGRAMA:

Introducción a las redes y a las redes sociales.

Tipología de redes sociales.

Identificación de público objetivo en las redes sociales.

Estrategias de participación en las redes sociales.

Tutorización en línea de los proyectos de cada servicio de información juvenil.

CALENDARIO: Primer trimestre 2011

DESTINATARIOS/AS: Personal que preste servicios en los Centros y Puntos de Información Juvenil de la Red Regional de Servicios de Información Juvenil coordinada desde el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E34 DENOMINACIÓN: LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO METODOLOGÍA DE TRABAJO CON JÓVENES.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	25	1

OBJETIVOS:

Facilitar a los Técnicos de Juventud de los ayuntamientos de la Región de Murcia técnicas y herramientas para favorecer el trabajo con los jóvenes a través de la participación social.

Objetivos específicos:

Definir y explorar los diferentes marcos de actuación en el ámbito de la participación juvenil.

Dotar de materiales y herramientas metodológicas a personal técnico que trabajan en el campo de la juventud.

Promover el conocimiento de programas y buenas prácticas participativas realizadas en la Región de Murcia y en el resto de España

PROGRAMA:

Concepto de participación. Marco teórico y ámbitos de actuación.

Metodologías participativas en programas de actuación con jóvenes.

Experiencias y buenas prácticas en participación juvenil.

CALENDARIO: Marzo/abril 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal municipal que tenga responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso. Preferentemente Técnicos del área de Juventud.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E35 DENOMINACIÓN: LIMPEZA PROFESIONAL EN INSTALACIONES MUNICIPALES.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Ampliar conocimientos de los asistentes en relación a riesgos laborales de sus respectivos puestos de trabajo, así como productos y organización del trabajo para el desempeño eficaz de sus tareas.

PROGRAMA:

Contexto social de la limpieza e higiene.

Los productos de limpieza, dosificación, manejo y mantenimiento.

Tipos de suciedad y clases de superficies.

Técnicas, métodos y utensilios de limpieza. (mobiliario, instalaciones sanitarias, oficinas, centros escolares, cocinas colectivas, ...)

Prevención de riesgos laborales.

CALENDARIO: Mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal laboral perteneciente a los ayuntamientos de la Región, responsable de las tareas objeto del curso.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E36 DENOMINACIÓN: MANEJO DE PLAGAS EN ESPACIOS PÚBLICOS. ESPECIAL INCIDENCIA AL PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	40	30	1

OBJETIVO: Conocimiento de los empleados públicos municipales, en el manejo de palmáceas con especial referencia al picudo rojo de las palmeras y nociones básicas respecto al manejo de productos fitosanitarios en áreas públicas, así como la documentación precisa en la adquisición del material vegetal.

PROGRAMA:

Condicionamientos en el empleo de productos fitosanitarios en áreas públicas.

Ciclo biológico y daños ocasionados por el picudo rojo de las palmeras.

Otras plagas que afectan a la palmera.

Legislación básica.

Actuaciones para el control del picudo rojo de las palmeras.

Manejo de palmáceas: Pasaporte vegetal. Movimiento y trasplante. Poda.
Cultivo

Actuaciones para la mitigación de los daños causados por el picudo rojo de las palmeras.

Otras plagas de reciente aparición en la región de Murcia" La Cochinilla silvestre de la palera.

CALENDARIO: Marzo/abril 2011.

DESTINATARIOS/AS: Técnicos y personal de mantenimiento de los Servicios Municipales de parques y jardines, perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E37 DENOMINACIÓN: MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS E INDIVIDUALES EN TRABAJOS MUNICIPALES

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Ampliar conocimientos de los asistentes en relación a riesgos laborales de sus respectivos puestos de trabajo y medidas de seguridad necesarias para el correcto desempeño de sus tareas

PROGRAMA:

Introducción a la prevención de riesgos laborales.

Medidas de seguridad colectiva.

Medidas de seguridad individual.

Buenas prácticas y ejemplos.

Supuestos prácticos.

CALENDARIO: Marzo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal laboral que preste servicios en las distintas brigadas municipales, Jefes de Brigada y Operarios.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E38 DENOMINACIÓN: BASE DE DATOS (Acreditación ECDL)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Dotar al participante de conocimientos, desde los más fundamentales hasta los más avanzados, en una aplicación de base de datos concreta como es MS Access. La finalidad última del curso es formar al alumno para que supere las pruebas oficiales ECDL, mediante contenidos homologados para esta labor.

PROGRAMA:

Generalidades

La base de datos

Diseño y clasificación de una base de datos

Crear una base de datos personalizada

Los campos en la base de datos

Las tablas en la base de datos

Formularios

Consultas

Informes

CALENDARIO: Enero/Febrero 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales cuyo puesto de trabajo requiera perfeccionar el manejo de esta herramienta.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E39 DENOMINACIÓN: FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN LA RED (ON-LINE)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	30	40	1

OBJETIVO: Proporcionar una formación teórica y práctica completa acerca de los problemas técnicos y jurídicos de la Firma Electrónica, con una especial referencia a las Administraciones Públicas.

PROGRAMA:

Actual regulación

Conceptos y Aplicaciones.

Tipos de firma electrónica.

Las autoridades de certificación.

CALENDARIO: junio 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales, grupos A, B, C1, C2, cuyo puesto de trabajo tenga responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E40 DENOMINACIÓN: HOJA DE CÁLCULO (Acreditación ECDL)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	18	1

OBJETIVO: Conocimientos necesarios para utilizar, de forma eficaz, la aplicación de Hoja de Cálculo, y superar las pruebas oficiales para la obtención de Acreditación ECDL (Carné de manejo de ordenadores).

PROGRAMA:

Iniciándose en Excel

Configuración de parámetros e intercambio de documentos

Realización de operaciones básicas con Excel

Formulas y funciones

Formato en Excel

Ortografía, configuración e impresión del documento

Los gráficos

Funciones avanzadas

CALENDARIO: Marzo 2011

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales cuyo puesto de trabajo requiera el uso de esta herramienta. Preferentemente aquellos que hayan realizado otros módulos para obtención de Acreditación ECDL

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E41 DENOMINACIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVES DE LA RED (Acreditación ECDL)

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVOS:

Dotar al participante de conocimientos necesarios para la navegación y búsqueda de información a través de Internet (seguridad, elementos necesarios, barras de Internet Explorer, manejo y uso de páginas Web), así como para el manejo del Correo Electrónico (MS Outlook) para elaboración, remisión y gestión de mensajes y listas de contactos. Además, se obtendrán los conocimientos necesarios para superar las pruebas oficiales necesarias para la obtención de la Acreditación ECDL (Carné de manejo de ordenadores).

PROGRAMA:

Introducción a Internet. Seguridad en la red. Hipertexto.

Elementos necesarios para la conexión. La conexión a Internet.

Los navegadores y las páginas Webs. La página de inicio.

Buscar, guardar, abrir e imprimir páginas Webs.

Mensajería: Introducción. Las direcciones de correo. El programa Outlook Express.

Leer un mensaje. Recoger y abrir el correo. Responder, reenviar e imprimir.

Crear un mensaje, crear un mensaje nuevo. Rellenar el mensaje. Aplicar el formato al texto del mensaje. Enviar archivos adjuntos. Añadir hipervínculos. Insertar imágenes en el mensaje. Firmar un mensaje.

La libreta de direcciones. Añadir o eliminar direcciones de la libreta de direcciones. Añadir una dirección de correo. Los grupos.

Gestión de mensajes: Eliminar un mensaje. Mover los mensajes de carpeta. Descargar en carpetas diferentes. Los virus por correo

CALENDARIO: Abril 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia perteneciente al área administrativa y/o de gestión

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E42 DENOMINACIÓN: PRESENTACIONES (Acreditación ECDL)

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Conocimientos para el manejo de la herramienta MS PowerPoint y superar las pruebas oficiales para obtención de la Acreditación ECDL (Carné de manejo de ordenadores).

PROGRAMA:

- Introducción a Microsoft PowerPoint
2. Iniciándose en PowerPoint
3. Practicando con PowerPoint
4. Trabajando con patrones, dibujos e imágenes
5. Trabajando con tablas y gráficos
6. Multimedia y PowerPoint
7. Preparar e imprimir la presentación.

CALENDARIO: Mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia cuyo puesto de trabajo requiera la presentación en power point de exposiciones y/o trabajos. Preferentemente aquellos que hayan realizado otros módulos para obtención de Acreditación ECDL.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E43 DENOMINACIÓN: TALLER PRÁCTICO SOBRE EL NUEVO PROGRAMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	5	20	1

OBJETIVO: Formar al personal de los ayuntamientos que trabajan en materia de Servicios Sociales, en el funcionamiento del nuevo programa informático.

PROGRAMA:

Exposiciones teóricas acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para resolución de casos prácticos en el manejo del nuevo programa.

CALENDARIO: Tercer trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a la Concejalía de Servicios Sociales de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, con responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso. Grupos A1,A2,C1,C2.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E44 DENOMINACIÓN: TRATAMIENTO DE TEXTOS (Acreditación ECDL)

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Conocimientos en el manejo del procesador de textos Word, preparación necesaria para superar el módulo que permite la obtención de la Acreditación ECDL (Carné de manejo de ordenadores).

PROGRAMA:

El entorno de trabajo de Microsoft Word

Trabajar con documentos

Utilizar estilos y plantillas

Trabajar con tablas

Insertar imágenes y objetos

Formateado de documentos

Terminación de documentos

Combinar correspondencia

CALENDARIO: Junio 2011

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales cuyo puesto de trabajo requiera el uso de esta herramienta. Preferentemente aquellos que hayan realizado otros módulos para obtención de Acreditación ECDL.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: A determinar.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E45 DENOMINACIÓN: DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVOS:

Capacitar a los Técnicos de la Administración Local para elaborar propuestas de proyectos europeos de calidad.

Promover la presentación de proyectos a las convocatorias de los programas europeos.

Conocer las directrices y normas para la gestión económica y financiera de los proyectos europeos, así como para su justificación.

PROGRAMA:

Introducción. Fuentes de financiación europea.

Diseño de propuestas.

Gestión de proyectos.

Justificación financiera y administrativa.

Presentación de experiencias en proyectos.

CALENDARIO: Abril/Mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Concejales y Personal Técnico municipal al servicio de las concejalías con responsabilidad en Programas Europeos.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E46 DENOMINACIÓN: JUVENTUD EN ACCIÓN, PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y LA COOPERACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MARCO EUROPEO.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Dar a conocer el programa JEA entre los/as participantes, y proporcionarles vías de difusión del mismo entre los jóvenes de su municipio.

Compartir experiencias prácticas de actividades o proyectos llevados a cabo en diferentes municipios de la Región.

PROGRAMA:

Panorámica del JEA (Programa Juventud en Acción).

Principales acciones del Programa: Intercambios juveniles, iniciativas de grupo, Servicio Voluntario Europeo.

Difusión del Programa en los municipios.

Intercambio de casos prácticos en municipios de la Región.

CALENDARIO: febrero/marzo 2011

DESTINATARIOS/AS: Grupos B y C. Técnicos pertenecientes al área de Juventud en los Ayuntamientos de la Región de Murcia, cuyo puesto de trabajo tenga responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E47 DENOMINACIÓN: SERVICIOS DE ATENCIÓN A RESIDENTES EUROPEOS

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVOS:

Conocer los elementos básicos de la organización jurídico-política de la Unión Europea con especial atención al concepto de ciudadanía europea.

Tomar contacto con las herramientas básicas de la actuación multicultural y de mediación de los Gobiernos Locales.

Adquirir conocimientos sobre el régimen jurídico del Residente Europeo en nuestro país.

Reflexionar sobre los aspectos más relevantes (sociales, demográficos, económicos, etc.) de este colectivo.

Mostrar al alumnado distintas fórmulas de gestión de los servicios municipales de atención a los Ciudadanos Europeos.

PROGRAMA:

Módulo 1.- La Unión Europea como realidad social, política y jurídica. Especial referencia a la Ciudadanía Europea y a las libertades de circulación y establecimiento.

Módulo 2.- El residente europeo en España: aspectos sociales, demográficos y económicos. Especial referencia a la situación en la Región de Murcia

Módulo 3.- El Residente Europeo en España: Aspectos jurídico-administrativos

Módulo 4.- Integración, interculturalidad, multiculturalidad y mediación

Módulo 5 Los Gobiernos Locales y los Residentes Europeos. Participación política y social. Los Servicios Municipales de Atención a los Residentes Europeos.

Experiencias de éxito.

CALENDARIO: Primer trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Concejales y Personal al servicio de las concejalías de Programas Europeos o de aquellas otras concejalías que tengan entre sus atribuciones la atención al Residente Europeo.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E48 DENOMINACIÓN: COACHING DE CRISIS: DEL OPTIMISMO VITAL A LA MOTIVACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: En momentos difíciles los usuarios reclaman una mayor atención, por lo que el objetivo de este curso es formar a los empleados públicos locales de modo que puedan ofrecer los mejores servicios aun con escasos recursos, intentando lograr una mayor motivación en el trabajo en momentos poco estimulantes tanto para los propios funcionarios/as como los ciudadanos.

PROGRAMA:

- Herramientas infalibles para la gestión eficaz.
- La batalla competitiva en el entorno laboral.
- Competencias de autogestión.
- Cómo lograr la eficacia en la gestión.
- Factores condicionantes de la motivación en la comunicación.

CALENDARIO:

DESTINATARIOS/AS: Empleados/as públicos/as locales cuyo puesto de trabajo requiera atender al ciudadano y compartir proyectos a nivel de trabajo de grupo.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E49 DENOMINACIÓN: CONVERSACIONES EFICACES EN LA ATENCIÓN MUNICIPAL AL CIUDADANO

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Valorar la importancia decisiva que tiene para un ayuntamiento una adecuada atención al público en lo que se refiere al nivel de satisfacción del usuario, la calidad del servicio y la imagen municipal.

PROGRAMA:

- Inteligencia emocional y atención al ciudadano.

- El camino hacia la eficiencia: las 22 competencias emocionales según Goleman.

- Comunicación efectiva con el ciudadano.
- Conversaciones eficaces.
- Conductas ante el ciudadano.

CALENDARIO: Enero 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales cuyo puesto de trabajo requiera atención e información al público.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E50 DENOMINACIÓN: IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE SUS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	16	20	1

OBJETIVO: Orientar y ofrecer pautas en materias conductuales, de calidad y de mejora en la atención directa y personalizada al ciudadano, en el funcionamiento y gestión de los servicios municipales y en la representación del Ayuntamiento fuera del municipio.

PROGRAMA:

Conocimiento y aplicación del los conceptos de calidad en la Administración pública.

La imagen del Ayuntamiento en el municipio y fuera del mismo.

Las nuevas demandas de los ciudadanos. El ciudadano como consumidor.

Código ético y deontología profesional en la Administración Pública.

La imagen profesional del empleado/a público/a local.

Compañerismo, privacidad y valores.

CALENDARIO: Mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Responsables políticos y Funcionarios/as pertenecientes a los ayuntamientos de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E51 DENOMINACIÓN: CÓMO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE UN EQUIPO DE TRABAJO

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Formar a los/as participantes en el concepto de equipos de trabajo, sus principios y mecanismos; valorar la importancia del trabajo en equipo y aprender a mejorar la gestión del tiempo y distribución de tareas y/o funciones.

PROGRAMA:

Crear un equipo de trabajo

- Adecuar los objetivos

- Variables de las que depende un equipo de trabajo

- Evaluar al equipo de trabajo

Mejorar la Gestión del Tiempo

Motivar

Comunicar

Liderar.

CALENDARIO: Mayo 2011

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales responsables de Departamentos o Equipos de Trabajo.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E52 DENOMINACIÓN: COMUNICACIÓN Y RELACIONES LABORALES

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO: Ofrecer pautas de orientación para obtener mejoras en la comunicación, tanto interna como externa, necesaria e imprescindible desde los distintos departamentos municipales.

PROGRAMA:

Introducción.

Tipos de comunicación.

Niveles de interlocución y tipos de mensajes.

Distorsión de los mensajes.

Los roles en los equipos de trabajo: emisores y perceptores de información.

Coordinación entre Departamentos.

CALENDARIO: Marzo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados públicos locales que desempeñen puestos con equipos de trabajo a su cargo y/o relaciones interdepartamentales.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E53 DENOMINACIÓN: ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL DESDE EL AMBITO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	25	20	1

OBJETIVOS:

- Determinar pautas de trabajo consensuadas entre los SSAP y los SS especializados en detección, derivación y seguimiento de las situaciones de desprotección infantil, así como creación de pautas de comunicación y trabajo fluidas y efectivas.

- Presentar el Manual de Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

- Presentar y entrenamiento del Módulo de Maltrato Infantil en la aplicación SIUSS.

- Presentación del Instrumento de Valoración de las situaciones de desprotección infantil.

PROGRAMA:

- Marco del programa experimental de maltrato infantil.

- Actuación inicial de los SSAP tras la detección u la recepción de una notificación de una posible situación de desprotección. Fase de evaluación. Propuesta de intervención y coordinación interinstitucional.

- Gestión, coordinación, tratamiento y explotación de la información obrante en el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Módulo de maltrato infantil.

- Instrumento de valoración de situaciones de desprotección infantil.

CALENDARIO: Mayo 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan responsabilidad o relación directa con menores. Profesionales que en el desempeño de sus funciones observan o tienen acceso a información acerca de posibles situaciones de desprotección infantil: psicólogos, trabajadores sociales y educadores sociales

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E54 DENOMINACIÓN: ESTRATEGIAS DEL ENFOQUE SISTÉMICO EN LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	40	20	2

OBJETIVO:

- Profundizar en el conocimiento y la comprensión de los sistemas familiares.

- Ensayar y contrastar estrategias para promover cambios en los sistemas familiares.

PROGRAMA:

- Análisis de sistemas familiares. Presentación de casos prácticos sobre los que se aplicaran las distintas estrategias.

- Estrategias para la intervención.

- Exposición de resultados y debate sobre las estrategias utilizadas.

CALENDARIO: Febrero-Abril 2011/Marzo-Junio 2011

1ª edic: 17 y 18 de febrero, 3 y 4 de marzo y 28 y 29 de abril (días 17 de febrero y 28 de abril, de 9 a 14,30 y de 16 a 19,30; días 18 de febrero, 4 de marzo y 29 de abril, de 9 a 14 h., y el 3 de marzo de 9 a 14 h.)

2ª edic: 24 y 25 de marzo, 5 y 6 de mayo y 2 y 3 de junio (mismo horario que edición anterior).

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan responsabilidad o relación directa con el "Programa de Apoyo a familias en situaciones especiales, con especial atención a aquéllas

con hijos en Situación de Riesgo" (Educadores, Trabajadores Sociales y/o Psicólogos), que hayan asistido a la acción formativa Intervención con Familias desde el enfoque sistémico, o que acrediten formación previa en los fundamentos de dicho enfoque.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E55 DENOMINACIÓN: LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL DESDE LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (UTS).

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	30	30	1

OBJETIVO:

- Formar a los profesionales de las UTS en la metodología del acompañamientos social.
- Mejorar las capacidades e incrementar la motivación profesional en la relación de ayuda para los procesos de incorporación social de las personas.

PROGRAMA:

- La relación de ayuda. Definición, características.
- Perspectivas teóricas de la relación de ayuda.
- Tipos de relación de ayuda.
- Exclusión social: bases teóricas.
- Particularidades del acompañamiento en la exclusión social.
- Modelo humanista de la relación de ayuda.
- Proceso de cambio humano.
- Acompañamiento. Elementos. Comparativo Rogesr, Carkhuff, Peris, etc.
- Escucha activa.
- Actitud en la relación de ayuda.
- Identificación del perfil personal en la relación de ayuda.

CALENDARIO: Marzo 2011

DESTINATARIOS/AS: Trabajadores sociales, educadores, psicólogos y otros profesionales de las Unidades de Trabajo Social, en los ayuntamientos de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E56 DENOMINACIÓN: INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA A LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	20	22	1

OBJETIVO: Formar al educador/profesor/a que presta servicios en Escuelas Infantiles Municipales para desarrollar la personalidad a raíz de los procesos de sociabilización en la que el niño/a asimila las actitudes, valores y costumbres de la sociedad.

PROGRAMA:

Introducción al área

Desarrollo de las emociones en la infancia

La inteligencia emocional en los Centros de Educación Infantil. Habilidades del educador/a

Alfabetización emocional: dar nombre a los sentimientos, relacionar gestos con sentimientos.

La inteligencia emocional en el contexto familiar-educativo.

Desarrollo práctico de la inteligencia emocional en las aulas de infantil.

CALENDARIO: Marzo 2011.

DESTINATARIOS/AS:

Educadores/a, profesores/a y Auxiliares Técnicos educativos que presten servicios en Escuelas Infantiles y Centros públicos docentes Municipales de la Región de Murcia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E57 DENOMINACIÓN: NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL EN MUSEOS ARQUEOLÓGICOS INTEGRADOS EN EL SISTEMA REGIONAL DE MUSEOS. PROYECTO FORO

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	28	35	1

OBJETIVOS:

Conocer Gictur, gestor de aplicaciones de la Consejería de Cultura y Turismo.

Aprender a manejar la nueva aplicación informática FORO: registro de colecciones e inventario de objetos musealizables en Museos Arqueológicos.

Nuevos procedimientos de trabajo: unificación terminología, migraciones, página web, etc.

Puesta en marcha de un servicio central de atención a los usuarios de la plataforma FORO.

PROGRAMA:

- Introducción al curso.
- Presentación del proyecto FORO
- Entorno de trabajo GICTUR - FORO
- Censo de Bienes Culturales de la Región de Murcia.
- El Fondo de Arte de la Comunidad Autónoma de la Región del Murcia.
- Censo de Museos y Colecciones Museográficas.
- Registro de colecciones arqueológicas e inventario de objetos musealizables.

Proyecto FORO

- Procedimientos de normalización terminológica (Thesauros).
- Herramientas de la Aplicación.
- Última sesión: prácticas.

CALENDARIO: A determinar.

DESTINATARIOS/AS: Directores de Museo Arqueológicos; técnicos responsables en gestión de fondos museográficos; personal de los servicios técnicos de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

GRUPO/SUBGRUPO: A, B. PUESTO DE TRABAJO: Conservadores, Directores y Técnicos de Museos y Patrimonio

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E58 DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVOS:

Conocer mejor el absentismo escolar y los retos que plantea la educación para la integración social del alumno, así como para la lucha contra la exclusión. Orientar sobre las medidas que favorecen el éxito e integración escolar del niño de riesgo.

PROGRAMA:

Actuaciones desde el centro escolar para paliar y prevenir el absentismo escolar.

Absentismo y fracaso escolar. Importancia de la coordinación institucional.

Programa de gestión del absentismo escolar de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

CALENDARIO: Segundo trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Responsables políticos y Empleados públicos locales pertenecientes a los Servicios y/o Concejalías de Educación, Cultura, Juventud y/o Servicios Sociales, cuyo puesto de trabajo esté relacionado con la materia objeto del curso.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E59 DENOMINACIÓN: CAMBIO CLIMÁTICO: EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS EN LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN.

<u>Metodología</u>	<u>Horas Lectivas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Ediciones</u>
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVOS:

- Conocer la evolución de los compromisos internacionales sobre cambio climático y sus efectos sobre el ejercicio de las competencias y servicios municipales.

- Conocer las posibilidades de los municipios en la lucha contra el cambio climático, mediante el diseño de estrategias locales de mitigación.

- Conocer las tendencias y los modelos de predicción sobre las principales variables e impactos relacionados con el cambio climático como son temperatura, precipitaciones, subida del nivel del mar, extremos térmicos y otros impactos para la salud, efectos sobre la agricultura, el turismo y otros sectores.

- Conocer las posibilidades de los municipios en cuanto a la adaptación a los impactos del cambio climático. Estrategias de adaptación al cambio climático.

PROGRAMA:

- Conceptos básicos sobre cambio climático. Mitigación y adaptación.
- Acuerdos internacionales (Protocolo de Kioto, etc), políticas de la Unión Europea. Comercio de derechos de emisión.
- Contribución a las emisiones de los diferentes sectores de actividad: transporte, residencial, agricultura, industria, etc.
- Iniciativas de interés para los municipios en relación con la mitigación.
- Cambio climático en la Región de Murcia. Tendencias observadas y predicciones (temperatura, precipitaciones, subida del nivel del mar, extremos térmicos y otros impactos para la salud, efectos sobre la agricultura, el turismo y otros sectores).
- Adaptación a los impactos del cambio climático.
- Iniciativas de interés para los municipios en relación con la adaptación al cambio climático.

CALENDARIO: Segundo trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia (Grupos A y B), que tengan responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E60 DENOMINACIÓN: EL NUEVO MARCO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES.

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	20	45	1

OBJETIVOS:

- Estudiar las consecuencias que la Directiva de Servicios (Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, de Servicios de Mercado Interior) y su transposición al Derecho español a través de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre (Ley paraguas), sobre Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio, la Ley 25/2009, de modificación de diversas Leyes (Ley ómnibus), van a suponer en el tradicional régimen de las licencias municipales.

- Dominar el procedimiento para otorgamiento de las licencias municipales urbanísticas y de actividad, autorizaciones, comunicaciones previas y declaraciones responsables para la apertura de establecimiento.

- Estudiar las distintas competencias (estatal, autonómica o local) que pueden concurrir de forma secuencial y que deben armonizarse con los PGOUS y Ordenanzas locales.

- Analizar toda la legislación sectorial estatal y autonómica que pueda tener incidencia para la apertura de establecimiento.

PROGRAMA:

- Impacto de la Directiva de Servicios y su transposición normativa al ordenamiento jurídico nacional.

-Principio de autonomía local. La potestad normativa local y modificaciones en el régimen de autorizaciones municipales y fiscalidad local tras la Directiva Comunitaria de Servicios (autorizaciones administrativas).

- La Directiva de Servicios en el régimen de autorizaciones de las Comunidades Autónomas.

- Licencias urbanísticas, de actividad (o apertura), de ocupación y de primera utilización, de comunicación previa y declaración responsable. Procedimiento de otorgamiento. El silencio administrativo.

- La intervención administrativa sobre actividades inocuas y clasificadas.

- Legislación sectorial general con incidencia en la apertura de establecimiento. Licencias para la Instalación de Gran Superficie Minorista. Actuaciones e instrumentos control ambiental.

- Licencias en bienes de dominio público. Autorización espectáculos públicos y actividades recreativas.

CALENDARIO: Segundo trimestre 2011.

DESTINATARIOS/AS: Empleados/as públicos/as locales pertenecientes a las Oficinas Técnicas municipales, Secretaría, Intervención. Grupos A/B.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSO N.º B3E61 DENOMINACIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL PARA LAS CIUDADES Y CIUDADANOS: RUIDOS, HUELLA DE CARBONO Y ECOEFICIENCIA.

Metodología	Horas Lectivas	Plazas	Ediciones
Teórico-práctica	20	20	1

OBJETIVO:

- Conocer las posibilidades que pueden ofrecer las ciudades, y en general los núcleos urbanos, para ser más ecoeficientes y generar menos emisiones de CO2.

- Conocer las estrategias de lucha contra el ruido urbano.

- Desarrollar el concepto de huella de carbono en el ámbito urbano como indicador de sensibilidad.

PROGRAMA:

- Conceptos básicos de ruido de tráfico urbano.

- Conceptos básicos de cambio climático. La huella de carbono de las ciudades.

- Medidas para prevenir y reducir el ruido de tráfico urbano.

- Medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Movilidad y edificación sostenible.

CALENDARIO: Tercer trimestre 2011

DESTINATARIOS/AS: Personal perteneciente a los Ayuntamientos de la Región de Murcia (Grupos A y B), que tengan responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Murcia.

Anexo II

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA.

1. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar su participación en las acciones formativas convocadas los políticos, directivos/as y empleados/as públicos/as de Administración Local de la Región que reúnan los requisitos legalmente establecidos y los que, para cada curso, se determinan en el apartado "Destinatario/s" de su ficha descriptiva.

2. Solicitudes.

2.1.- Los interesados en asistir a los cursos convocados deberán solicitarlo vía telemática, a través de la Web de la Escuela <http://eal.carm.es> o mediante la presentación, debidamente cumplimentada, del modelo de instancia que figura en anexo.

2.2.- Cada interesado/a deberá solicitar un máximo de tres cursos, indicándolos en la instancia por orden de prioridad o interés. Los contenidos deberán estar relacionados con las competencias que desarrolla en su puesto de trabajo, las cuales deberá enumerar en la solicitud.

2.3.- Las solicitudes deberán tener debidamente cumplimentados todos y cada uno de los apartados de que constan. Se desestimarán aquellas que no cumplan este requisito.

2.4.- El envío de la solicitud supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

3. Tramitación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Director General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, Avd. Infante D. Juan Manuel, 14, 30011, Murcia, y se presentarán por cualquier medio de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Plazo para la presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sólo se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo en el caso de que, por renunciaciones de titulares, quedasen plazas vacantes en los cursos solicitados.

5. Selección.

5.1.- Corresponderá a la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, a través de su Escuela de Administración Local, la selección de los asistentes, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, de acuerdo con los criterios fijados en cada curso.

5.2.- Si el número de aspirantes que cumplan los requisitos excede del número de plazas convocadas, la selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Relación directa entre las competencias que requiere el desempeño del puesto de trabajo con la materia objeto de la formación. (Se deberá indicar en el apartado "Competencias del puesto de trabajo" que figura en el modelo de Instancia).

b) Autorización por parte del responsable Jerárquico del Ayuntamiento.

c) Antigüedad en el puesto de trabajo. El personal laboral fijo tendrá preferencia sobre el temporal/indefinido.

d) Antigüedad, desde la fecha de ingreso en la Administración Pública.

e) Fecha de presentación de la solicitud.

f) Se valorará negativamente la falta de asistencia injustificada a cursos para los que hubiera sido admitido el solicitante, dentro del Plan de Formación del año anterior.

5.3.- Notificación de reserva de plaza:

La notificación de reserva de plaza, por parte de la Escuela de Formación en Administración Local, se realizará nominativamente con antelación suficiente a la fecha de comienzo de la acción formativa.

5.4.- Renuncias:

Una vez recibida la notificación de reserva de plaza en la acción formativa solicitada y en caso de imposibilidad de asistencia a la misma, deberá remitir la correspondiente renuncia, debidamente justificada, en el plazo de 48 horas, con el fin de poder adjudicar y comunicar la reserva de plaza a otro solicitante que se encuentre en lista de espera.

En el caso de que un solicitante no presente renuncia justificada a su reserva de plaza y no asista al curso, injustificadamente, será penalizado con la no admisión a cursos posteriores.

6. Celebración de los cursos

El curso se celebrará siempre que los seleccionados cubran, al menos, el 60 por 100 del número de plazas ofertadas, salvo que, por causas sobrevenidas, motivadas en el expediente, no fuera conveniente su celebración.

En el caso de que las inscripciones procesadas no cubran el 100 por 100 de plazas convocadas, el curso podrá ser anulado.

7.- Lugar de impartición.

Los cursos se impartirán preferentemente en las aulas de la Escuela de Formación en Administración Local. Murcia.

En la notificación de reserva de plaza se comunicará debidamente a los aspirantes seleccionados el lugar concreto de impartición en cada caso.

8. Información adicional.

Se podrá solicitar información a la Escuela de Formación en Administración Local, vía telefónica, 968 36 64 59 / 968 36 64 74, vía e-mail: mariaj.lopez8@carm.es; mariat.amoros@carm.es

9. Diploma de asistencia.

Para la expedición del diploma será requisito imprescindible la asistencia con regularidad a las actividades objeto del curso. La inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas, aunque sea justificada, imposibilitará su expedición.



IMPRESO SOLICITUD

1.- Cursos que solicita (ordenar según preferencias, el primero el de mayor interés)

Código	DENOMINACIÓN

2.- Datos personales

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	DNI.

3.- Datos administrativos

Ayuntamiento de:		Año de ingreso:
Teléfono:	Fax:	E-mail:
FUNCIONARIO/A <input type="checkbox"/> LABORAL FIJO <input type="checkbox"/> TEMPORAL <input type="checkbox"/>		
Cuerpo / Escala / Titulación	Grupo:	Nivel:
Denominación del puesto de trabajo actual:		
Servicio o dependencia:		

4.- Competencias del puesto de trabajo

Detalle tareas o competencias que realiza y que tengan especial relación con el objeto del Curso solicitado:
--

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Fdo.- _____

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL,
RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR.

Avda. Infante D. Juan Manuel, 14. 30011 Murcia.

FAX: 968 36 59 57 - e-mail: mariaj.lopez8@carm.es

Se desestimarán aquellas solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas.

VºBº JEFE SERVICIO

Fdo: _____

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

20340 Resolución de 22 de noviembre de 2010 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del “Convenio de colaboración Educativa entre la Universidad de Lleida y la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de prácticas de las titulaciones de Maestro/a en centros escolares de Educación Infantil y Primaria y centros de Educación Especial de la Región de Murcia”.

Con el fin de dar publicidad al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Universidad de Lleida para la realización de prácticas de las titulaciones de Maestro/a en centros escolares de educación infantil y primaria y centros de educación especial de la Región de Murcia, suscrito el 8 de noviembre de 2010 por el Consejero de Educación, Formación y Empleo, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del “Convenio de Colaboración Educativa entre la Universidad de Lleida y la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de prácticas de las titulaciones de Maestro/a en centros escolares de educación infantil y primaria y centros de educación especial de la Región de Murcia” que se inserta como Anexo.

Murcia, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario General, José Daniel Martín González.

Anexo

Convenio de colaboración Educativa entre la Universidad de Lleida y la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de prácticas de las titulaciones de Maestro/a en centros escolares de Educación Infantil y Primaria y centros de Educación Especial de la Región de Murcia

En Murcia, a 8 de noviembre de 2010

Reunidos

De una parte, la Dra. Maria-Pau Cornadó Teixidó, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, por delegación del rector de la Universidad de Lleida, resolución del 5 de octubre de 2005, DOGC 4517 de 24-11-2005, domiciliado en Lleida, plaza Víctor Siurana, número 1 y con CIF Q-7550001 G.

De otra, D. Constantino Sotoca Carrascosa, nombrado Consejero de Educación, Formación y Empleo mediante Decreto de la Presidencia n.º 41/2008, de 25 de septiembre (BORM del 26), quien actúa en virtud de las facultades conferidas por los artículos 16.2 a) y 16.2 ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y autorizado para la celebración del presente convenio por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de octubre de 2010.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las Instituciones que representan

Exponen

Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta entre sus objetivos con la colaboración con distintas Universidades para proporcionar una formación práctica de los estudiantes universitarios, así como facilitar esta formación a estudiantes de la Región de Murcia que cursan sus estudios en otras Universidades

Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia quiere colaborar con el fin de proporcionar una formación práctica que complemente las enseñanzas teóricas de los alumnos de la titulación de Maestro en sus distintas especialidades de la Universidad de Lleida.

Que la Universidad de Lleida (En adelante UdL), tiene entre sus finalidades el establecer acuerdos con otras universidades e instituciones con el fin de promover el desarrollo científico, artístico, tecnológico y cultural, la integración europea y la cooperación internacional. (art. 6 de los Estatutos de la UdL Decreto 201/2003, de 26 de agosto, publicado en el DOGC, n.º 3963 del 8 de septiembre del 2003)

Que la UdL tiene previsto en el Plan Director de Docencia y en las directrices de elaboración de los Planes de Estudio la realización con carácter obligatorio de prácticum con la finalidad de completar desde la experiencia práctica la formación de sus estudiantes. Así literalmente en el Plan Director de Docencia se establece que "en todos los estudios será obligatoria la realización de Pràcticum con un componente reflexivo que ayude a integrar los conocimientos teóricos y prácticos. La coordinación entre los profesores-tutores de la UdL y los tutores de los centros será una pieza clave para el éxito de esta actividad. Los Pràcticums tienen que plantearse después de haber alcanzado unos conocimientos y habilidades básicas y tendrán que culminar con la realización de una memoria que se sumará a la evaluación de las competencias alcanzadas. (Plan Director de Docencia CG Julio 2007.)

Que ambas Instituciones coinciden en declarar el alto interés que la formación práctica de los estudiantes de la titulación de Maestro/a tiene, tanto para la Universidad, como para la sociedad en general, finalmente beneficiaria de la mayor preparación profesional de los titulados universitarios.

Antecedentes

1.- El Real decreto 1497/1981, de 19 de junio, regula la posibilidad de que las universidades puedan establecer programas de cooperación educativa con las empresas para reforzar la formación de los alumnos, con una preparación especializada y práctica, y el Real decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, actualiza el anterior y determina que los programas de cooperación educativa

se podrán establecer con las empresas para la formación del alumnado que hayan superado el 50 por 100 de los créditos necesarios para obtener el título universitario correspondiente a las enseñanzas que estén cursando.

2.- La Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades, establece en su artículo 1.2 apartado b) que son funciones de la universidad al servicio de la sociedad: la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.

3.- El Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 12 la posibilidad de realizar el prácticum, con una extensión máxima de 60 créditos y preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.

4.- En las Órdenes ECI/3854/2007, y ECI/3587/2007, de 27 de diciembre de 2007 (BOE del 29), se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, respectivamente. En el Apartado 5 del Anexo de cada una de las referidas órdenes, se especifica que el Prácticum de dichas enseñanzas oficiales se desarrollará en los centros educativos reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y las Universidades.

Acuerdan

Suscribir este Convenio de Cooperación Educativa que se regirá por las siguientes

Cláusulas

Primera: Objeto del convenio

El objeto del presente Convenio es establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes matriculados en la titulación de Maestro/a en la Universidad de Lleida, puedan complementar la formación teórica con la realización de las prácticas contempladas en los planes de estudios y necesarias para el desarrollo de actividades profesionales, en centros escolares de educación infantil y primaria y centros de educación especial de la Región de Murcia.

Segunda: Compromisos de las partes

La realización de prácticas de formación por parte de los estudiantes, al amparo del presente Convenio, no constituye vínculo laboral ni contractual de ningún tipo entre éstos y las partes firmantes, ni contraprestación económica alguna durante su desarrollo, no siendo aplicable el Estatuto de los Trabajadores.

Tercera: Cobertura de riesgos

La cobertura de riesgos de los estudiantes en prácticas se ajustará al siguiente régimen:

A) Del presente convenio no derivará para la Consejería de Educación, Formación y Empleo ni para ninguna de las entidades colaboradoras de ella dependientes, obligación alguna referente a cualesquiera de los regimenes de la Seguridad Social, ya que las contingencias quedarán cubiertas por el Seguro Escolar y por una póliza de seguro de responsabilidad civil cuyos gastos quedan contemplados al matricular el alumnado el Prácticum.

B) En el caso de los estudiantes mayores de 28 años, a los que no cubre el Seguro Escolar, será imprescindible firmar una póliza de seguro de accidentes para el periodo de prácticas. Los gastos del seguro quedan contemplados al matricular el alumnado el Prácticum.

Cuarta: Selección de centros de formación en prácticas

Podrán ser centros de formación en prácticas aquellas instituciones educativas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan las enseñanzas de educación infantil, educación especial y educación primaria.

La Universidad de Lleida propondrá anualmente los centros educativos para realizar las prácticas. La Consejería de Educación, Formación y Empleo seleccionará los centros de formación en prácticas teniendo en cuenta esta propuesta.

Quinta: Selección y distribución de los estudiantes

La selección de los estudiantes que hayan de realizar las prácticas corresponderá a la UdL, por medio del oportuno procedimiento, en función del número de plazas ofertadas por la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que podrá rechazar, mediante una decisión motivada, a los estudiantes que no considere idóneos a lo largo del desarrollo de las prácticas.

Para el desarrollo de las prácticas, la UdL remitirá anualmente a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, la relación nominal de los alumnos de la titulación de Maestro/Maestra que solicitan realizar las prácticas en la Región de Murcia, así como la propuesta de las instituciones educativas dependientes de esta Consejería para la realización de las prácticas en cada caso.

La asignación del alumnado a los centros para las prácticas se llevará a cabo por el órgano que designe la Universidad junto con el Coordinador General de Prácticas de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Sexta: Formación y Evaluación

A) Formación

Cada una de las instituciones educativas dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a las que los estudiantes acudan a realizar las prácticas designará a un Profesor Tutor de Prácticas, y la Universidad a un Tutor Académico del Prácticum. Este equipo será el encargado del seguimiento y control de la formación de los estudiantes durante su periodo de prácticas. Asimismo, serán los encargados de resolver en primera instancia las incidencias que se produzcan, debiendo informar a los máximos responsables de las instituciones que suscriben este Convenio de los problemas o circunstancias especiales que requieran de su intervención.

La UdL reconocerá mediante un certificado la condición de Profesor Tutor de Prácticas a los profesionales de las entidades colaboradoras que realicen dicha función. Así mismo, la Universidad ofrecerá a los Profesores Tutores de Prácticas una serie de contraprestaciones, tales como: Una certificación expedida por la Universidad en las que se reconoce su labor como profesor de prácticas, la posibilidad de recibir asesoramiento de la UdL para facilitarles la participación en programas y proyectos destinados a centros no universitarios y a experiencias conjuntas entre éstos y la Universidad, y consideración preferente para su participación en los cursos y seminarios organizados por la UdL.

Del mismo modo los Centros docentes que colaboren con el desarrollo de Prácticum obtendrán reconocimientos por parte de la UdL, tales como consideración en proyectos conjuntos y orientación y asesoría en la mejora de la práctica educativa.

B) Evaluación

El Profesor Tutor de Prácticas de la institución educativa participará en la evaluación y calificación del alumnado en prácticas mediante la emisión de un informe, diseñado siguiendo los criterios y las pautas del Plan de Prácticas de la UdL, sobre las actividades realizadas por el estudiante durante el periodo de prácticas. Será responsabilidad del Equipo Docente del Prácticum, a la vista de dicho informe y de la memoria realizada por cada estudiante, emitir la calificación final.

Séptima: Requisitos de las prácticas

El horario, actividades a realizar y demás condiciones que se consideren necesarias para la realización de las prácticas serán fijadas de común acuerdo por los representantes de las instituciones educativas y los equipos docentes del Prácticum de la UdL.

La duración de las prácticas se corresponderá con el número de horas contempladas en el Plan de Prácticas de la UdL.

Octava: Deberes de los estudiantes

Los estudiantes estarán sujetos a la duración, calendario, horario, lugar y actividad establecidos, se aplicarán con diligencia a las tareas encomendadas, se mantendrán en contacto con el tutor de prácticas y con el Equipo Docente responsable del Prácticum y respetarán las normas de confidencialidad sobre las tareas que estén realizando durante su periodo de prácticas y una vez que éste haya finalizado.

Dado el carácter formativo de las prácticas, los estudiantes no podrán firmar ni asumir responsabilidades sobre informes ni actuaciones que requieran cualificación profesional.

Novena: Expulsión de los estudiantes de Prácticum.

Los estudiantes podrán ser expulsados del Prácticum si se da una de las siguientes situaciones:

- El incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en la cláusula séptima de este acuerdo.

- La conducta impropia del estudiante en el centro donde desarrollan las prácticas.

La expulsión será acordada por el órgano competente de la Universidad una vez vistos los informes presentados por la tutora o tutor de centro y por la tutora o tutor académico de Prácticum.

Décima: Comisión de seguimiento.

El seguimiento de la ejecución del presente convenio corresponderá a una Comisión de Seguimiento constituida al efecto, compuesta al menos por el órgano que designe la Universidad de Lleida y por el coordinador de prácticas de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. En todo caso el número máximo de integrantes por cada parte será de tres.

Undécima: Naturaleza del Convenio.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y las cuestiones litigiosas que pudieran surgir serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Duodécima: Mecanismos de denuncia

El Convenio podrá ser rescindido, preavisando con un mes de antelación a la finalización de su vigencia, por las siguientes causas:

- a) Incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas y obligaciones.
- b) Mutuo acuerdo de las partes, en sus propios términos.
- c) Las demás causas previstas en la legislación vigente.

Decimotercera: Efectos del convenio

El presente Convenio surtirá efectos a partir del día siguiente de su suscripción y tendrá una duración de tres años, pudiendo ser prorrogado para años sucesivos de forma expresa por mutuo acuerdo de las partes, acordado antes de su vencimiento.

Con el más amplio sentido de colaboración y en prueba de conformidad con lo acordado en el presente Convenio por ambas partes, se firma el mismo, por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Universidad de Lleida, Dra. Maria-Pau Cornadó Teixidó, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida.

Por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa, Consejero de Educación, Formación y Empleo.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

20341 Nota-Anuncio de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias por la que se somete al trámite de Información Pública el "Estudio Informativo del Acceso Ferroviario a la Ampliación de la Dársena de Escombreras del Puerto de Cartagena y de la Remodelación de la Estación de Escombreras".

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto aprobar provisionalmente el "Estudio Informativo del Acceso Ferroviario a la Ampliación de la Dársena de Escombreras del Puerto de Cartagena y de la Remodelación de la Estación de Escombreras", incluyendo el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental.

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en los artículos 5.4 de la Ley del Sector Ferroviario y 10.5 de su Reglamento, se somete al trámite de información pública dicho estudio informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contado a partir del día siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el BOE, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado en la medida en que afecte al interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto 1/2008 de Evaluación de Impacto Ambiental modificado por la Ley 6/2010, y previamente a su aprobación definitiva se requiere la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

El documento ambiental que sirve de inicio al procedimiento de evaluación de impacto ambiental fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 23 de febrero de 2009. Por su parte, la contestación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, junto con el traslado de las consultas efectuadas se realizó en diferentes envíos recibidos entre el 8 de setiembre de 2009 y el 21 de octubre de 2009.

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia (Plaza de las Balsas, 1-Murcia), en la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid), y una separata-extracto del mismo se expondrá en el Ayuntamiento de Cartagena.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planificación y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, plaza de los Sagrados Corazones 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: "Información pública del Estudio Informativo del Acceso Ferroviario a la Ampliación de la Dársena de Escombreras del Puerto de Cartagena y de la Remodelación de la Estación de Escombreras".

Madrid, 25 de noviembre de 2010.—El Consejero Técnico, Jorge Ballesteros Sánchez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

20342 Procedimiento 1.448/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0104127

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 1.448/2010.Mc

Demandante: María Rosa Martínez Arcos

Demandado: Ministerio de Defensa, Los Lebreros, S.L.

Mantenimiento Cascales, S.L. Outsource Levante, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Rosa Martínez Arcos contra Ministerio de Defensa, Los Lebreros, S.L., Mantenimiento Cascales, S.L., Outsource Levante, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1.448/2010 se ha acordado citar a María Rosa Martínez Arcos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8/11/2011 a las 10:15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna N.º 21-5.º debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Los Lebreros, S.L., se expide la presente cédula para licitación en el Boletín Oficial de la Provincia colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 17 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

20343 Ejecución de títulos judiciales 504/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0102086

N.º Autos: Ejecución de Títulos Judiciales 504/2010

Demandante: Ginés Martínez Navarro

Abogado: Francisco José Pérez Martínez

Demandado: Estructuras Camesa, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 504/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ginés Martínez Navarro contra la empresa Estructuras Camesa, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

En Cartagena, 23 de noviembre de 2010.

Habiendo presentado el/los trabajador/es Ginés Martínez Navarro exigiendo el cumplimiento por el empresario Estructuras Camesa, S.L., de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia de fecha 16.9.09 de conformidad al art. 278 de la LPL, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día 11/1/2011 a las 09:55 para la celebración de la comparecencia.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación de los demandados por medio de edictos. Notifíquese a las partes y al Fogasa.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras Camesa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 23 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

20344 Demanda 1.735/2009.

N.º Autos: Demanda 1.735/2009

Materia: Ordinario

Demandante: Adolfo Asís Redondo

Demandado: Monocapas del Mediterráneo, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.735/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Adolfo Asís Redondo contra la empresa Monocapas del Mediterráneo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Adolfo Asís Redondo condeno a la empresa "Monocapas del Mediterráneo" S.L., a pagar al demandante la cantidad de 1.161,19 euros, más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Monocapas del Mediterráneo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 23 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

20345 Demanda 680/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0100697

N.º Autos: Demanda 680/2009

Materia: Ordinario

Demandante: José Miguel Villegas Piedra

Demandado: Infiteco Construcciones y Promociones, S.L., Fogasa, L.V. Salamanca, Águilas Plazas, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 680/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Miguel Villegas Piedra contra la empresa Infiteco Construcciones y Promociones, S.L., Fogasa, L.V. Salamanca, Águilas Plazas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva, absuelvo a las empresas "Águilas Plazas, S.L." y "LV Salamanca Ingenieros, S.A.U." de las pretensiones deducidas en su contra, y que estimando la demanda interpuesta por don José Miguel Villegas Piedra contra la empresa "Infiteco Construcciones y Promociones, S.L.", condeno a la referida empresa a pagar al demandante la cantidad de diez mil quinientos veintiocho euros con catorce céntimos (10.528,14 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución; y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infiteco Construcciones y Promociones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 19 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

20346 Procedimiento 1.272/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0103773

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 1.272/2010-P

Demandante: José López Corbalán

Abogado: Carlos Arce Fernández

Demandado: Ferralla y Mecanizados Fergue, S.L., Unitresher, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José López Corbalán contra Ferralla y Mecanizados Fergue, S.L., Unitresher, S.L., en reclamación por ordinario/cantidad, registrado con el n.º 1.272/2010 se ha acordado citar a Ferralla y Mecanizados Fergue, S.L., y a Unitresher, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6/9/2011 a las 10:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna N.º 21-Sala 1, planta 1.ª debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ferralla y Mecanizados Fergue, S.L., y a Unitresher, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 23 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

20347 Demanda 679/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0100698

N.º Autos: Demanda 679/2009.I

Materia: Ordinario

Demandante: Ignacio López García

Demandados: Infiteco Construcciones y Promociones, S.L., Fogasa, L.V. Salamanca, Águilas Plazas, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 679/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ignacio López García contra la empresa Infiteco Construcciones y Promociones, S.L., Fogasa, L.V. Salamanca, Águilas Plazas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva, absuelvo a las empresas "Águilas Plazas, S.L." y "LV Salamanca Ingenieros, S.A.U." de las pretensiones deducidas en su contra, y que estimando la demanda interpuesta por don Ignacio López García contra la empresa "Infiteco Construcciones y Promociones, S.L.", condeno a la referida empresa a pagar al demandante la cantidad de ocho mil quinientos setenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (8.572,45 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución; y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infiteco Construcciones y Promociones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 19 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

20348 Demanda 1.725/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0103486

N.º Autos: Demanda 1.725/2009

Materia: Ordinario

Demandante: José López Sánchez.

Demandado: Monocapas del Mediterráneo, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.725/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José López Sánchez contra la empresa Monocapas del Mediterráneo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. José López Sánchez, condeno a la empresa "Monocapas del Mediterráneo" S.L., a pagar al demandante la cantidad de 1.620,69 euros, más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Monocapas del Mediterráneo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 23 de noviembre de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20349 Ejecución de títulos judiciales 639/2010.

N.I.G. 30016 44 4 2010 0201325

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 639/2010-CM.

Demandante: Angelita Rocío Narváez Aguinda.

Demandado: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa.

Demanda 69/2010.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 639/2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de doña Angelita Rocío Narváez Aguinda contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de fecha 22-11-2010.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación 05-02-2010 a favor de la parte ejecutante, Angelita Rocío Narváez Aguinda, frente a Hortofrutícola Méndez, S.A., y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 4.632 euros en concepto de principal, más otros 463,2 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate emplazamiento.

En Cartagena, a 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20350 Ejecución de títulos judiciales 644/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201511

N.º Autos: 21b/10 Ejecución de títulos judiciales 644/2010

Demandante: Yasmine El Essadi

Demandado: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 644/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Yasmine El Essadi contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Yasmine El Essadi, frente a Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, parte ejecutada, por importe de euros en concepto de principal, más otros euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20351 Ejecución de títulos judiciales 645/2010.

N.I.G. 30016 44 4 2010 0201510

N.º Autos: 219/2010 ejecución de títulos judiciales 645/2010.

Demandante: Abdelghani Boumehraz.

Demandado/s: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 645/2010 de este Juzgado de la Social, seguidos a instancia de don Abdelghani Boumehraz contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Abdelghani Boumehraz, frente a Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 6.741,45 euros en concepto de principal, más otros 674,14 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20352 Demanda 118/2008.

N.I.G.: 30016 44 4 2008 0200382

N.º Autos: Demanda 118/2008

Materia: Ordinario

Demandante: Valentín Vidal Rendón Fajardo

Demandado: Construcciones Inmobiliaria QBO, C.B., Fogasa, Juan Pablo Espinosa Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 118/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Valentín Vidal Rendón Fajardo contra la empresa Construcciones Inmobiliaria QBO, C.B., Fogasa, Juan Pablo Espinosa 41 Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo

Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice: "Que estimo la demanda interpuesta por D. Valentín Vidal Rendón Fajardo..."

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Inmobiliaria QBO, C.B., Juan Pablo Espinosa Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla, 19 de noviembre de 2010.

El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20353 Demanda 2.078/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201522

N.º Autos: Demanda 2.078/2009

Materia: Ordinario

Demandante: Daoudi Abdelkader

Demandados: Mirafrut, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 2.078/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Daoudi Abdelkader contra la empresa Mirafrut, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por D. Abdelkader Daoudi contra la empresa "Mirafrut, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de cuatro mil seiscientos trece euros con catorce céntimos (4.613,14 Euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mirafrut, S.L., expido y firmo la presente en Cartagena a 23 de noviembre de 2010.

El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20354 Ejecución de títulos judiciales 563/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0203873

N.º Autos: 1.910/2009 Ejecución de títulos judiciales 563/2010

Demandante: Alejandro Carrillo Gil

Abogado: Luis José Martínez Vela

Demandados: Planit España, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 563/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alejandro Carrillo Gil contra la empresa Planit España, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Planit España, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7.667 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Planit España, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20355 Ejecución de títulos judiciales 641/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201334

N.º Autos: Ejecución de Títulos Judiciales 641/2010

Demandante: Mustapha Seknassi

Demandados: Agrícola Méndez, S.L., Fogasa

Demanda 60/10

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 641/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mustapha Seknassi contra la empresa Agrícola Méndez, S.L., y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de fecha 22-11-10

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación de fecha 5-2-10 a favor de la parte ejecutante, Mustapha Seknassi, frente a Agrícola Méndez, S.L., y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 1.239 euros en concepto de principal, más otros 123,9 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agrícola Méndez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20356 Demanda 193/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202529

N.º Autos: Demanda 193/2010

Materia: Ordinario

Demandante: Zaida Rodríguez López

Demandados: María Pilar Robles Iranzo, S.L., Fogasa

Diligencia.- En Cartagena, 23 de noviembre de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a María Pilar Robles Iranzo, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 193/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Zaida Rodríguez López contra la empresa María Pilar Robles Iranzo, S.L., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 932/10

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por doña Zaida Rodríguez López contra la empresa "M.ª Pilar Robles Iranzo, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de mil cientos setenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos (1.177,56 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Pilar Robles Iranzo, S.L., 23 de noviembre de 2010.

El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20357 Ejecución de títulos judiciales 637/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201324

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 637/2010

Demandante: Juana Méndez Méndez

Demandados: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa

Demanda 33/10

Don Joaquin Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 637/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Juana Méndez Méndez contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta

Auto de fecha 22-11-10

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución acta de conciliación 29-01-10 a favor de la parte ejecutante, Juana Méndez Méndez, frente a Hortofrutícola Méndez, S.A., y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 9.392 euros en concepto de principal, más otros 939,2 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20358 Ejecución de títulos judiciales 638/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201085

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 638/2010

Demandante: Carmen Virginia Cajamarca Urjiles

Demandado: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 638/2010 demanda 63/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Carmen Virginia Cajamarca Urjiles contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de fecha 22-11-10

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución acta de conciliación de fecha 05-02-10 a favor de la parte ejecutante, Carmen Virginia Cajamarca Urjiles, frente a Hortofrutícola Méndez, S.A., y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 4.450 euros en concepto de principal, más otros 445 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20359 Demanda 1.996/2009.

N.º Autos: Demanda 1.996/2009.

Materia: Ordinario/cantidad.

Demandante: Flor María Rodríguez Osorio.

Demandado: Ángel Álvarez López, Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.996/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Flor María Rodríguez Osorio contra la empresa Ángel Álvarez López, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo:

Que estimo la demanda interpuesta por doña Flor María Rodríguez Osorio contra la empresa "Ángel Álvarez López", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de mil seiscientos treinta y dos euros con veintiocho céntimos (1.632,28 euros), más los intereses de 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del art., de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ángel Álvarez López a 19 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20360 Procedimiento 878/2010.

N.I.G. 30016 44 4 2010 0203566

N.º Autos: Procedimiento ordinario 878/2010.

Demandante: Carlos Rubén Chicaiza Viteri

Abogado: Luis José Martínez Vela.

Demandado/s: Obras y Servicios Evagabimar S.L.U., Infraestructuras Terrestres S.A., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial de lo Social número Dos de Cartagena:

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Carlos Rubén Chicaiza Viteri contra Obras y Servicios Evagabimar S.L.U., Infraestructuras Terrestres S.A., Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 878/2010 se ha acordado citar a Carlos Rubén Chicaiza Viteri, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16/06/2011 a las 10:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª planta/sala vistas n.º 1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Obras y Servicios Evagabimar S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 24 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20361 Ejecución de títulos judiciales 618/2010.

N.I.G. 30016 44 4 2010 0201706

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 618/2010

Demanda 1.536/2009.

Demandante: María de los Angeles Campillo Saura.

Graduado Social: Lázaro Martínez Ros.

Demandado: Redes Eléctricas 2000 S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 618/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María de los Angeles Campillo Saura contra la empresa Redes Eléctricas 2000 S.L., Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, María de los Angeles Campillo Saura, frente a Redes Eléctricas 2000 S.L., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 7.524,96 euros en concepto de principal, más otros 752,49 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Redes Eléctricas 2000 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 19 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20362 Ejecución de títulos judiciales 619/2010.

N.I.G. 30016 44 4 2009 0203912

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 619/2010.

Demanda 1.094/2009.

Demandante: Begoña Berenguer García.

Demandado/s: Bethanfa Construcciones S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 619/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Begoña Berenguer García contra la empresa Bethanfa Construcciones S.L., Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado al siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta.

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Begoña Berenguer García, frente a Bethanfa Construcciones S.L., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 9.016,31 euros en concepto de principal, más otros 901,63 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costa de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bethanfa Construcciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

20363 Ejecución de títulos judiciales 640/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201336

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 640/2010-Cm

Demandante: Carmen Alba Rojas Jaramillo

Demandado: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 640/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Carmen Alba Rojas Jaramillo contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de fecha 22-11-10

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación 05-02-10 a favor de la parte ejecutante, Carmen Alba Rojas Jaramillo, frente a Hortofrutícola Méndez, S.A., y Fogasa parte ejecutada, por importe de 4.426 euros en concepto de principal, más otros 442,6 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Siete de Murcia

20364 Juicio de faltas 921/2009.

Juicio de faltas 921/2009

Número de Identificación único: 30030 43 2 2009 0045004

Representado: Francisco Javier Monreal Santiago

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Siete de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 921/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia N.º 95/10

En Murcia, 2 de marzo de 2010.

Don José Fernández Ayuso, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Siete de Murcia, ha visto el Juicio de Faltas n.º 921/09 seguido por vejación injusta, actuando como denunciante, Carmen García Martínez, quien actúa en representación de su hija menor de edad M.ª Carmen Solano García y Valentina Dmytrenko, quien actúa en representación de su hija menor de edad Mariya Dmytrenko, y como denunciado, Francisco Javier Monreal Santiago, con la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Francisco Javier Monreal Santiago como autor de dos faltas de vejación injusta, previstas y penadas en el art. 620. 2º del Código Penal, a la pena, por cada una, de 10 días multa, con cuota diaria de 2 € (total 20 € por cada falta), con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como, en virtud del art. 57.3 y 48 CP, la prohibición de aproximarse a la persona de las denunciante, M.ª Carmen Solano García, de 15 años de edad, y Mariya Dmytrenko, a sus domicilios, lugares de estudio, de ocio u otros que frecuenten, en especial la Plaza de Armas del Cuartel de Artillería del Barrio del Carmen de Murcia, a menos de 300 metros de distancia y de comunicarse con éstas por cualquier medio (tf, email, carta, verbal, incluido el modo gestual), todo ello -alejamiento y prohibición de comunicación durante 6 meses y costas.

Comuníquese esta sentencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a fin de velar por el cumplimiento de la pena de alejamiento.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes la presente resolución, haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de 5 días, ante este mismo Juzgado y para su ulterior resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.



Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Francisco Javier Monreal Santiago, actualmente en paradero desconocido, y para su exposición en el Tablón de Anuncios de este juzgado, expido la presente en Murcia, 17 de noviembre de 2010.

La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

20365 Despido/ceses en general 1.031/2010.

Doña Estefanía Capdepón González, Secretaria Judicial del Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia.

Hago saber:

Que en este Plan de Refuerzo se sigue el procedimiento Despido/Ceses en general 0001031/2010 (Juzgado Social N.º 4), a instancia de Don Tomás Francisco Barba Sánchez contra la empresa Red de Reparto Thor, S.L. ,Endopack, S.A. y Fogasa.

Que por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado citar a Red de Reparto Thor, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17/12/10 a las 10:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n. 30011-Murcia, Sala 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de Citación en legal Forma a Red de Reparto Thor, S.L. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de diciembre de 2010.—La Secretaria Judicial

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

20366 Despido/ceses en general 1.032/2010.

Doña Estefanía Capdepon González, Secretario/a Judicial del Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia.

Hago saber: Que en este Plan de Refuerzo se sigue el procedimiento Despido/Ceses en General 1.032/2010 (Juzgado Social n.º 4), a instancia de D/D.ª Miguel Alegría Cazorla contra la empresa Red de Reparto Thor, S.L., Endopack, S.A. y FOGASA.

Que por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado citar a Red de Reparto Thor,S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17/12/10 a las 10:45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia, Sala 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a Red de Reparto Thor, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de diciembre de 2010.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

20367 Despido/ceses en general 1.030/2010.

Doña Estefanía Capdepón González, Secretaria Judicial del Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia,

Hago saber: Que en este Plan de Refuerzo se sigue el procedimiento despido/ceses en general 1.030/2010 (Juzgado Social número Tres), a instancia de don Pedro Rojo Sánchez contra la empresa Red de Reparto Thor, S.L., Endopack, S.A. y Fogasa.

Que por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado citar a Red de Reparto Thor, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17/12/10 a las 11:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011 Murcia, Sala 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a Red de Reparto Thor, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de diciembre de 2010.—La Secretaria Judicial.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

20368 Concurso-oposición de una plaza de Educador/a Social del Proyecto de Intervención Familiar.

En el tablón de Edictos del Instituto Municipal de Servicios para la Acción Social, de Torre Pacheco y en la página web del Ayuntamiento de Torre Pacheco (www.torrepacheco.es), se encuentran expuestas las bases del concurso-oposición para la contratación laboral temporal, mediante concurso-oposición, de una plaza de Educador/a Social del Proyecto de Intervención Familiar, del Instituto Municipal de Servicios para la Acción Social.

El plazo de solicitud será de diez días naturales a partir del siguiente al de esta publicación.

Torre Pacheco, 29 de noviembre de 2010.—El Presidente, Daniel García Madrid.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste

20369 Notificación a interesados.

En el Polígono Industrial Oeste, a 7 de diciembre de 2010.—El Secretario.

Don Mariano Albaladejo Ortiz, con D.N.I.: 34.796.878-V, en calidad de Secretario de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste 2.ª Etapa con C.I.F.: G-30.514.897.

Certifica

1. Que en relación a las cuotas adeudas a la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste 2.ª Etapa del término municipal de Murcia, inscrita ésta en el Registro Especial de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Murcia por resolución del Director General de Urbanismo y Vivienda de fecha 22 de julio de 1996, con n.º de asiento 143, en cumplimiento del R.G.D.U., así como de los Estatutos de la Entidad de Conservación (artículos 8, 35 y 36) y el Reglamento General de Recaudación, el Ayuntamiento correspondiente podrá exigir por la Vía de Apremio las cuotas que adeuden los propietarios de parcelas, ya sea de oficio o a instancias de la Entidad de Conservación.

2. Que la Entidad de Conservación ha procedido a requerir a los interesados el pago de las cuotas adeudas hasta el 31 de diciembre de 2009, enviando dicha notificación mediante burofax y dando un plazo de 15 días naturales para contestar a dicho requerimiento, tal y como se aprobó en la pasada Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación de fecha 27 de mayo de 2010 sin que se halla obtenido respuesta alguna de los deudores, por lo que:

Solicita

1. Solicita la inserción de un anuncio en el BORM con carácter urgente comunicando a las siguientes personas y mercantiles su posición deudora frente a la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Oeste por las cuotas pendientes de pago hasta la fecha del 31 de diciembre de 2009:

Sala Alcaraz, María Dolores

Muebles Pepín, S.L.

Olimpic Import, S.L.

Palcolor, S.L.

Revmur, S.Coop.

De lo anterior doy fe y firmo como Presidente.—El Secretario, Mariano Albaladejo Ortiz.